

**FORTALECIMIENTO DE LA RED TERRITORIAL DE VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**



VANESSA ÁLVAREZ SIERRA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011**

**FORTALECIMIENTO DE LA RED TERRITORIAL DE VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

VANESSA ÁLVAREZ SIERRA

**Trabajo de grado presentado como requisito
Para optar el título de Trabajadora Social**

**Directora de Proyecto:
NELLY AGUILAR RUEDA
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011**

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por ser mi guía y esperanza para culminar esta etapa de mi vida, por colocarme en el mejor camino e iluminar cada paso que he dado y darme la satisfacción de alcanzar grandes logros en este proceso, asimismo, por darme la fortaleza necesaria para salir siempre adelante pese a las dificultades.

A mi padre, que no alcanzó a ver los resultados pues partió tempranamente de esta vida y aunque ya no esté, sigue vivo en mi corazón. Fue su estímulo, esfuerzo, fe, ejemplo e integridad mi impulso para llegar al final, por eso le dedico este triunfo. Él me enseñó que no hay sueño imposible de cumplir. Lo amo y sé que algún día nos volveremos a ver.

A mi madre, por su amor, perseverancia, empeño, fortaleza, por ser una mujer virtuosa. Mamita sé que este triunfo no es sólo mi sueño sino también el tuyo.

A mis hermanas: Sandra, por su fe, ejemplo y ser un apoyo para la familia, y Andrea por su compañía, amistad y colaboración, que contribuyeron a la obtención de este logro.

A mi tía Leticia, por compartir las alegrías, tristezas y por siempre tener palabras de aliento.

A la Universidad Industrial de Santander, a la Escuela de Trabajo Social, a sus directivas y profesores por ser parte fundamental de mi formación profesional.

A mis compañeros y compañeras de Trabajo Social, en especial a Alfonso, Catherine, María Teresa y Sandra Paola, por compartir conmigo este sueño de ser profesionales.

A la Corporación para el Desarrollo del Oriente COMPROMISO, en especial al equipo del programa de Paz y de Derechos Humanos por su apoyo en el desarrollo de la práctica.

A las organizaciones de víctimas del conflicto armado por permitirme trabajar con ellas en el desarrollo de este proyecto, son un ejemplo de resiliencia.

A la profesora Nelly Aguilar Rueda, por su orientación para la elaboración de este proyecto.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. MARCO REFERENCIAL	17
2. REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO	31
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	38
3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	38
3.1.1 Objeto social	38
3.1.2 Visión	38
3.1.3 Misión	39
3.1.4 Valores Corporativos	39
3.1.5 Programas de la corporación	39
3.2 ÁREA ESPECÍFICA EN LA QUE SE ENMARCÓ LA PRESENTE PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	40
3.2.1 Expectativas de Intervención	41
3.2.2 Antecedentes de prácticas anteriores de Trabajo Social en la Corporación	41
3.3 CONTEXTUALIZACIÓN	41
3.4 DIAGNÓSTICO DE LA RED	47
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	62
4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	62
4.2 JUSTIFICACIÓN	62
4.3 OBJETIVO GENERAL	64
4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	64
4.5 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	65
4.6 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	75
4.7 ANÁLISIS DEL PROCESO	93
5. EVALUACIÓN	96

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	97
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	99
8. BIBLIOGRAFÍA	101
ANEXOS	105

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Ubicación de las organizaciones que pertenecen a la red	48
Tabla 2. Año de fundación de las organizaciones pertenecientes a la red	49
Tabla 3. Enfoques de la organización	49
Tabla 4. Tipos de victimización con las que trabajan las organizaciones	50
Tabla 5 Participantes de la organización por género	50
Tabla 6. Participantes de la organización por etnia	51
Tabla 7. Participantes de la organización por edad	51
Tabla 8. Incidencia política municipal de las organizaciones	52
Tabla 9. Participación de las organizaciones en comités de víctimas	53
Tabla 10. Participación de las organizaciones en Versiones Libres	53
Tabla 11. Participación de las organizaciones en proyectos de Ley, Ordenanzas y Acuerdos	53
Tabla 12. Participación de las organizaciones en Jornadas de Recuperación de Memoria	53
Tabla 13. Participación de las organizaciones en comités de Política Social	54
Tabla 14. Participación de las organizaciones en ponencias, foros y seminarios	54
Tabla 15. Instituciones de las reciben recursos las organizaciones	54
Tabla 16. Agencias de Cooperación de las reciben recursos las organizaciones	55
Tabla 17. Agencias del Estado de las que reciben recursos	55
Tabla 18. Espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales	56
Tabla 19 Espacios de encuentro para la Incidencia Política	56
Tabla 20. Espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales	57

Tabla 21. Espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales válidos para construir propuestas de víctimas	57
Tabla 22. Espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales reflejan las necesidades de las víctimas	58
Tabla 23. Espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales las víctimas puede hablar libremente y sin temor	58
Tabla 24. Existe Política Pública conocida y aplicada para las víctimas	59
Tabla 25. Instituciones que atienden a las víctimas brindan información necesaria y rutas de acceso	59
Tabla 26. Las organizaciones conocen la ruta de acceso a sus derechos y pueden gestionarlas directamente	60
Tabla 27. Las propuestas de las organizaciones buscan la no repetición de la violencia	60

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Enfoque de género	23
Figura 2. Mapa Cobertura de la Red Territorial de Víctimas de Santander	48
Figura 3. Mapa de la Cobertura de la Red Territorial de Victimas de Santander	78

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Listado de Organizaciones de Víctimas.	106
ANEXO B Ficha de Articulación y Percepción del PNUD	107
ANEXO C Línea Base TROCAIRE.	110
ANEXO D Dibujo Organización Renacer	112
ANEXO E Dibujo AVIP- Asociación de Víctimas del Playón	112
ANEXO F Dibujo AGROVID-Asociación Agropecuaria la Virtud	113
ANEXO G Dibujo ASODESIN-Asociación de Campesinos Parcelarios Santa Inés	113
ANEXO H Dibujo CORPODE-Corporación de Desplazados, Destechados y Migrantes Económicos de Rionegro	114
ANEXO I Dibujo Asociación de Mujeres Desplazadas por una Vida Digna	114
ANEXO J Pronunciamiento de la Mesa de Víctimas de Santander	115
ANEXO K Formato de Evaluación de Curso de Derechos Humanos y Liderazgo Social	117
ANEXO L Curso de Derechos Humanos y Liderazgo Social	118
ANEXO M Redes Territoriales de Víctimas	119
ANEXO N Redes Territoriales de Víctimas	119
ANEXO O Grupo Focal Línea Base	120
ANEXO P Taller psico- jurídico corporación compromiso	121

RESUMEN

TÍTULO: FORTALECIMIENTO DE LA RED TERRITORIAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER*

AUTORA: VANESSA ÁLVAREZ SIERRA¹

PALABRAS CLAVES: Víctimas del Conflicto Armado- Red Territorial de Víctimas- Derechos Humanos- Derecho Internacional Humanitario-Verdad- Justicia-Reparación-Garantías de No Repetición- Conflicto Armado Interno-Redes Territoriales

DESCRIPCIÓN

En Colombia existe un conflicto armado interno que lleva más de cincuenta años, caracterizado por violaciones constantes a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En consecuencia, el conflicto armado interno en Colombia ha dejado un legado de violencia y abuso, afectando a millones de colombianos y colombianas denominadas víctimas; por lo que se necesitan acciones que permitan el restablecimiento efectivo de los derechos de las mismas.

Así, desde la comunidad internacional ha surgido el reto de acompañar al Estado y la sociedad colombiana en la construcción del camino hacia la paz, a través de la conformación de redes territoriales, las cuales son expresiones comunitarias que trabajan por la transformación de las situaciones de conflicto armado interno. De ahí la importancia del trabajo en red que busca la integración de organizaciones de víctimas con el propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y la construcción de una vida digna para todos y para todas.

El presente proyecto de fortalecimiento de la red territorial de víctimas en el departamento de Santander se suma al propósito de empoderar a las personas víctimas para la exigibilidad de sus derechos, mediante procesos de educación, atención psicosocial y desarrollo de prácticas autogestionarias en las organizaciones de víctimas del conflicto armado, para que logren capacidades de incidencia en los procesos de verdad, justicia, reparación, obtención de garantías de no repetición, acceso a derechos económicos, sociales y culturales, por ende, el goce efectivo de sus derechos. Finalmente, se recomienda que otras prácticas de Trabajo Social continúen con el proceso.

* Proyecto de Grado.

¹¹ Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Nelly Aguilar Rueda.

SUMMARY

TITLE: STRENGTHENING THE TERRITORIAL NETWORK OF VICTIMS OF ARMED CONFLICT IN THE DEPARTMENT OF SANTANDER²

AUTHOR: VANESSA ALVAREZ SIERRA³

KEY WORDS: Victims of Armed Conflict Victims-Red-Territorial Human Rights, International Humanitarian Law-Truth-Justice-Repair-guarantees of non-international armed conflict Territorial Networks.

DESCRIPTION

In Colombia's internal armed conflict has been over fifty years, characterized by constant violations of human rights and breaches of international humanitarian law. Consequently, the internal armed conflict in Colombia has left a legacy of violence and abuse, affecting millions of Colombians called victims for what actions are needed to enable the effective restoration of those rights. Thus, from the international community has raised the challenge to accompany the Colombian State and society in building the road to peace through the creation of regional networks, which are community expressions that work for the transformation of situations internal armed conflict. Hence the importance of networking that seeks integration of victims' organizations in order to ensure compliance with human rights and building a decent life for all and for all.

This project to strengthen the regional network of victims in the department of Santander joins the purpose of empowering victims to the enforceability of their rights through processes of education, psychosocial support and development of self-management practices in the organizations of victims armed conflict, to achieve capacity to influence the processes of truth, justice, reparation, obtaining guarantees against repetition, access to economic, social and cultural rights, thus the effective enjoyment of their rights. Finally, it is recommended that other practices of social work continue with the process.

² Project of grade.

³ Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Nelly Aguilar Rueda.

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado Colombiano, lleva más de cincuenta años, se ha caracterizado por niveles alarmantes de violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Situaciones como: homicidios de civiles, desapariciones forzadas, amenazas de muerte, secuestros, desplazamientos forzados, torturas, ataques indiscriminados, amenazas, otros tratos crueles, inhumanos y degradantes han marcado la historia de más de cuatro millones de colombianos y colombianas víctimas en todo el territorio.

Cada gobierno, grupo político, e incluso la misma sociedad civil, a través de sindicatos, organizaciones no gubernamentales, en la búsqueda del camino hacia la paz han planteado soluciones que permitan la restitución o reparación a las víctimas del conflicto armado. Coincidiendo en que el único camino consiste en generar garantías de reparación y no repetición de los hechos, que propicien espacios de reconciliación entre víctimas y victimarios, y den cuenta de un verdadero restablecimiento de derechos.

Por tal razón, es una responsabilidad del Estado como garante de derechos, y de la solidaridad de la comunidad internacional, trabajar de la mano con la sociedad civil para fortalecer espacios de participación, capacitación y fortalecimiento a las víctimas y sus organizaciones.

El tiempo actual es histórico para Colombia, con la aprobación de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, sancionada el 10 de Junio de 2011, como resultado de la lucha que las víctimas y sus organizaciones han librado, viendo en esta, el camino hacia la reivindicación de sus derechos, la reconciliación.

Así, desde la comunidad internacional ha surgido el reto de acompañar al Estado y la sociedad colombiana en la construcción del camino hacia la paz, a través de la conformación de redes territoriales, las cuales son expresiones comunitarias que trabajan por la transformación de las situaciones de conflicto armado interno. De ahí el fortalecimiento de la red territorial y de las organizaciones sociales de víctimas en Santander, que se constituye en un espacio de gran importancia para la Corporación para el Desarrollo del Oriente COMPROMISO, que trabaja por la garantía de los derechos humanos y la construcción de una vida digna para todos y para todas.

En el presente informe, dividido en siete capítulos, se reúne la experiencia de práctica profesional de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, desarrollada en el Programa de Paz y Derechos Humanos de la Corporación COMPROMISO en el primer semestre académico del año 2011.

El primer capítulo contiene el marco referencial de la acción profesional desarrollada. El segundo capítulo, abarca el referente legal y normativo, el cual reconoce los derechos de las personas afectadas por la violencia con el fin de brindar una atención integral a las víctimas y guiar la intervención de la práctica profesional.

En el tercer capítulo, se incluye la caracterización de la Corporación COMPROMISO, definiendo su objeto social, visión, misión y valores corporativos. Asimismo, contiene la contextualización geográfica y un diagnóstico de la red territorial de víctimas en el departamento de Santander.

El capítulo cuatro comprende la caracterización de la experiencia; planteamiento del problema, justificación, objetivos. A su vez, el proceso metodológico de intervención y la descripción del proceso de intervención llevado a cabo por objetivos.

El capítulo cinco, desarrolla la etapa de evaluación, en la cual se develan los avances y obstáculos surgidos durante la experiencia de práctica.

Finalmente, el capítulo seis recoge las conclusiones de la práctica profesional, las recomendaciones a la Escuela de Trabajo Social y a la Corporación COMPROMISO.

1. MARCO REFERENCIAL

El conflicto armado interno en Colombia ha dejado un legado de violencia y abuso que ha afectado a millones de colombianos y colombianas denominadas víctimas; hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, afro- descendientes e indígenas, entre otros, hacen parte de la población civil que ha visto sus derechos menoscabados. Por lo anterior, el abordaje de esta problemática requiere marcos teóricos- metodológicos y enfoques que permitan una intervención integral, que traiga como consecuencia la restitución de los derechos vulnerados de las víctimas.

Por consiguiente, el presente proyecto se sustenta en los siguientes enfoques: de derechos, diferencial, de género, territorial, humanitario, psicosocial y reformativo. Además, en algunos elementos conceptuales como: Derechos Humanos, víctimas del conflicto armado, justicia transicional, organizaciones e incidencia política, y en el marco normativo colombiano que reconoce los derechos de las personas afectadas por la violencia.

La definición de víctima del conflicto armado en Colombia, ha sido conceptualizada por el Estado a través del ordenamiento jurídico por medio de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz, y la Ley 1448 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras.

El Artículo 5° de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz, entiende por víctima a:

La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales.

Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

También se entenderá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se identifique, aprehenda procese o condene al autor de la conducta punible y sin consideración a la relación familiar existente entre el autor y la víctima.

Igualmente se considerarán como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley. Asimismo, se tendrán como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiares en primer grado de consanguinidad, de los miembros de la fuerza pública que hayan perdido la vida en desarrollo de actos del servicio, en relación con el mismo, o fuera de él, como consecuencia de los actos ejecutados por algún integrante o miembros de los grupos organizados al margen de la ley⁴.

Por su parte, la Ley 1448 de 2011 en su Artículo 3° señala el concepto de víctimas así:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de éstas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima⁵.

Asimismo, en sus párrafos señala que serán consideradas víctimas los niños, niñas o adolescentes que hubieren sido desvinculados de grupos armados organizados al margen de la Ley siendo menores de edad.

4 LEY 975 DE 2005. (Abril de 2011). (Vía Internet).
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0975_2005.html

5 LEY 1448 DE 2010. (Julio de 2011). (Vía Internet).
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1448/ley_1448_2011.html

Estas definiciones contenidas en la Ley sirven para brindar el reconocimiento de la condición de víctima en el marco de la justicia Colombiana, y buscan que las personas afectadas por el conflicto tengan un resarcimiento de los daños causados y por ende, el ejercicio efectivo de sus derechos.

En este orden de ideas, la atención a las personas víctimas del conflicto armado parte del enfoque de Derechos Humanos. Entendidos estos como “atributos, bienes, poderes, capacidades que pertenecen a todo ser humano por el sólo hecho de serlo, en razón de su dignidad”⁶. Definición que tiene su origen en la máxima de Emmanuel Kant “el ser humano no tiene precio, tiene dignidad”, para quien el ser humano tiene un valor absoluto y no puede ser relativizado e instrumentalizado. Igualmente, los Derechos humanos se señalan como “garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana”⁷.

Entre las principales características de los derechos cabe citar las siguientes: son universales, iguales, indivisibles e interdependientes. Ningún Derecho Humano es intrínsecamente inferior a ningún otro, sean económicos, políticos, civiles, culturales o sociales gozan de igual validez, y no pueden ser suspendidos o retirados ni si quiera en tiempo de guerra.⁸

Han sido clasificados filosófica e históricamente para su estudio y comprensión en:

- Derechos Civiles y Políticos: se definen como aquellos derechos que se atribuyen a las personas, en si misma consideradas, bien en cuanto a ciudadanos pertenecientes a un determinado Estado, y que suponen una serie de barreras y de exigencias frente al poder del estado. Entre estos derechos se encuentran: a la vida, integridad y seguridad de las personas, debido

⁶ RAMIREZ, Eduardo. FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ACCIÓN DE TUTELA, DERECHOS DE PETICIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2011. p. 1

⁷ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (vía Internet) (Abril 2011). http://www.oacnudh.org.gt/conceptos_basicos.asp

⁸ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Preguntas frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos En la Cooperación para el Desarrollo. (vía Internet) (Abril 2011). <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

- proceso legal, libertad de opinión religiosa, de expresión y de reunión, finalmente a participar en los asuntos políticos del país; asociación política, reunión, acceder a los cargos públicos, sufragio, elegir y ser elegido⁹.
- Derechos Económicos Sociales y Culturales, tienen como objeto fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, a la educación y cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos¹⁰.
 - Derechos colectivos y del Ambiente, entre ellos se encuentran el derecho al desarrollo, a la libre determinación de los pueblos y al medio ambiente¹¹.

La comunidad internacional, el Estado y la sociedad civil, deben generar acciones que lleven al efectivo cumplimiento de los mismos. De ahí, la importancia del Enfoque de Derechos en la intervención con víctimas del conflicto armado, basado en el reconocimiento de las personas como sujetos titulares de derechos, garantizando entornos donde se ejerzan, respeten, protejan, garanticen y cumplan los derechos Humanos.

Un enfoque basado en los derechos humanos identifica a los *titulares de derechos* y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes *titulares de deberes* y las obligaciones que les incumben, y procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones (...) Cuando se formulan las políticas y los programas de desarrollo, el objetivo principal deberá ser la realización de los derechos humanos. *Los principios y las normas* contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos deben orientar toda la labor de cooperación y programación del desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.¹²

Igualmente, las Naciones Unidas definen el enfoque de Derechos Humanos de dos maneras así: la legal, fundamentada en Normas y Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos, y de manera operacional, en la que los planes, políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el Derecho Internacional, encaminados a la promoción y protección de los Derechos Humanos, cuya finalidad es reducir las desigualdades y corregir las acciones discriminatorias¹³.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*

¹² OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Preguntas frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos En la Cooperación para el Desarrollo. (vía Internet) (Abril 2011). <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

¹³ *Ibíd.*

Sin embargo, el conflicto armado ha afectado a los grupos poblacionales de manera desigual, los efectos de las violaciones a los Derechos Humanos han sido diferentes, por lo tanto, las prácticas para la atención a las víctimas deben fundarse en el reconocimiento de esas diferencias teniendo desde la perspectiva del enfoque diferencial; que supone la existencia de personas (etnia, género, ciclo vital) en situaciones de vulnerabilidad y discriminación con necesidades específicas de protección especial.

Este enfoque toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad, con la intención de brindar una adecuada atención y protección de los derechos.

Se entiende como el “método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez¹⁴.

Es decir, se debe partir por reconocer las condiciones individuales y colectivas que tienen las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta los principios de igualdad, equidad, y participación, y garantizando la protección integral de esta población, así el goce efectivo de sus derechos.

Especial atención merece la diferenciación en razón del género; si se tiene en cuenta que las mujeres al ser parte de la población civil, se han visto afectadas de manera diferenciada por las violaciones a los Derechos humanos, algunas veces directamente hacia estas, y otras sobre su núcleo familiar. Con lo cual, se impone afirmar que las dinámicas del conflicto armado las han influenciado particularmente. La razón radica en que las mujeres han sufrido situaciones de discriminación por el sólo hecho de serlo, y por el rol que la sociedad les ha

¹⁴ MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. (Vía Internet). (Abril 2011)
<http://www.minproteccionsocial.gov.co/Paginas/default.aspx>

construido culturalmente, situación que se agrava en el marco del conflicto armado en el que ellas son vistas como botín de guerra.

Para las mujeres, el conflicto armado es un elemento que agrava y perpetúa esta historia. La violencia y discriminación contra las mujeres no surge sólo del conflicto armado; es un elemento fijo en la vida de las mujeres durante tiempos de paz que empeora y degenera durante el enfrentamiento interno.

En el ámbito del conflicto armado, todas las características que han expuesto a las mujeres a ser discriminadas y a ser sujetas a un trato inferior históricamente, sobretudo sus diferencias corporales y su capacidad reproductiva, así como las consecuencias civiles, políticas, económicas y sociales para ellas de esta situación de desventaja, son explotadas y abusadas por los actores del conflicto armado en su lucha por controlar territorio y recursos económicos¹⁵.

Esta información refleja como las violaciones a los derechos de las mujeres se exagera en el marco de este conflicto armado. De ahí la necesidad y pertinencia del enfoque de género en la atención a las víctimas que debe darse de una manera transversal en la intervención, teniendo en cuenta condiciones de equidad entre los géneros. Lo que supone que “(...) los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera”.¹⁶ Esto significa, que las oportunidades no dependan de haber nacido hombre o mujer, y por lo tanto, ellos y ellas sean libres para desarrollar sus capacidades.

La equidad de género hace referencia a la necesidad de “dar un trato diferenciado que compense las desigualdades de partida entre hombres y mujeres y permita alcanzar una verdadera igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades¹⁷”.

¹⁵ MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Fundamentos legales y marco normativo Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado. P. 6.

¹⁶PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO. PNUD. Integración del enfoque de género en los proyectos del PNUD. (Vía Internet). (Noviembre 2011) http://www.pnud.org.co/img_upload/Idea/basicas.pdf

¹⁷ Ibíd.

A partir del concepto de equidad se desarrolla el enfoque de género que es una herramienta que visibiliza los papeles de los hombres y mujeres en la sociedad y las desigualdades socialmente construidas, al reconocer las causas y formular estrategias para superarlas. “Se justifica la realización de acciones afirmativas que favorezcan específicamente a las mujeres, con el objetivo de compensar la brecha existente entre hombres y mujeres en relación al acceso a oportunidades de desarrollo, participación e igual disfrute de los beneficios¹⁸”.

Figura 1: Enfoque de género



Elaborada por: Vanessa Álvarez sierra. Estudiante en práctica de TS.

Del mismo modo, concurren características territoriales en las áreas en las cuales se ha dado el conflicto armado, estructurándose el enfoque territorial, el cual tiene en cuenta la diversidad regional, local y genera respuestas según la situación del territorio.

Desde este enfoque, se propende por acciones de diferenciación de los territorios, teniendo en cuenta que cada uno posee características propias, por lo que “(...) las iniciativas se articulan en torno a un territorio definido, considerando su complejidad y su potencialidad política, social y cultural. El desarrollo territorial,

¹⁸ *Ibíd.*

incluye la participación activa de todos los actores territoriales para promover un proceso de cambio estructural y de desarrollo endógeno¹⁹.

Debiéndose precisar que el desarrollo de un territorio con presencia de personas víctimas de la violencia, va ligado a prácticas orientadas a aliviar el sufrimiento, a garantizar la subsistencia, proteger los derechos fundamentales y defender la dignidad de la población afectada por el conflicto armado. Por esta razón, el enfoque humanitario es indispensable, pues no sólo se basa en la provisión de bienes y servicios básicos para las víctimas, sino en el conjunto de acciones de protección de sus derechos fundamentales mediante labores como la defensa de los Derechos Humanos, con el propósito de brindar un acompañamiento que garantice un tránsito hacia una situación de reparación integral y no repetición de los hechos, que permita a las víctimas ser artífices de un nuevo proyecto de vida.

La Atención Humanitaria supera entonces, con creces, la provisión de bienes y servicios. Implica aportar dinámicas para que se restablezca la seguridad, la confianza, el afecto, la solidaridad, aspectos sin los cuales no es posible hablar de autonomía, agencia y empoderamiento. Estos aspectos hacen parte de un enfoque humanitario, que reconoce que la condición humana se basa en la dignidad; que supone un sujeto capaz de definir el tipo de vida que quiere vivir y de incidir para que ella se lleve a cabo²⁰.

Así pues, este enfoque brinda de manera solidaria la atención a las víctimas del conflicto armado de acuerdo a sus necesidades de riesgo o grado de vulnerabilidad, con el fin de ofrecer soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de dignidad e integridad física y psicosocial.

Resaltando el abordaje psicosocial, que parte de reconocer el impacto que las violaciones de los Derechos Humanos han causado en las víctimas.

¹⁹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. PNUD. Temas que no pueden faltar en los planes de Desarrollo. (Vía Internet). (Abril 2011) http://www.pnud.org.co/img_upload//CARTILA.pdf

²⁰ CORPORACIÓN AVRE – Apoyo a Víctima de Violencia Socio Política Pro – Recuperación Emocional. LA ATENCIÓN HUMANITARIA EN EL CONTEXTO COLOMBIANO. . (Vía Internet). (Abril 2011) www.corporacionavre.org/files/pdf/LibroNaranja/naranja_2.pdf

En relación con lo anterior, el enfoque psicosocial implica “asumir un modelo de comprensión holística de los impactos que los hechos violentos ocasionan, integrando lo emocional y lo social-relacional asociado al conocimiento y comprensión desde el contexto”²¹. El abordaje desde este enfoque en las víctimas del conflicto armado, busca resarcir los efectos de los impactos psicosociales en las personas.

Los impactos psicosociales van más allá del individuo o de la comunidad, puesto que lo que se busca a través de los actos de terror y barbarie, es enviar un mensaje que opera en el orden colectivo, donde el objetivo es des-estructurar y hacer un atentado en contra de la vida, de las prácticas de solidaridad, de la confianza y del respeto por el otro, es decir de la sociedad en su conjunto. De esta manera se busca permear las relaciones sociales creando escenarios emocionales de dolor, inseguridad, miedo y rabia.²².

El enfoque psicosocial permite comprender que las reacciones de las personas víctimas son propias de cualquier ser humano sometido a circunstancias que rompen toda noción de la realidad y vulneran su derechos. Por lo tanto, una consecuencia fundamental es la despatologización de los individuos gracias a su visión hacia los contextos, la cual también amplía las alternativas de acción en ámbitos comunitarios de apoyo, al romper la idea clásica de la atención psicológica o psiquiátrica de consultorio como respuesta exclusiva al sufrimiento humano. (Concepto de Vínculos, En: Corte Constitucional, 2010).

En consecuencia, el restablecimiento de los derechos de las víctimas esta mediado por acciones que conlleven a la reestructuración del tejido social.

Asimismo, estas prácticas se enmarcan dentro del enfoque repositivo, que apunta al restablecimiento integral de las personas víctimas del conflicto armado, y dirige sus acciones a la reposición equivalente de las pérdidas causadas a la población afectada por el conflicto armado interno colombiano.

Se entiende como la reposición equitativa de las pérdidas o daños materiales acaecidos por el desplazamiento, con el fin de que las personas y los hogares puedan volver a disfrutar de la situación en que se encontraban antes del mismo. Las medidas

²¹ MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Fundamentos legales y marco normativo Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado. P. 6.

²² MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Estándares mínimos de calidad exigibles para la implementación del Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado. P.4.

de restitución contribuyen al proceso de reconstrucción y estabilización de los hogares afectados por el desplazamiento.²³

Inquieta por la reparación integral de las víctimas cuya finalidad es resarcir el daño causado, transformando las condiciones que causaron esas afectaciones, y busca garantizar los derechos de las víctimas; los cuales se fundamentan en el reconocimiento efectivo y universal de los Derechos Humanos y establecen exigencias derivadas de los postulados éticos y legales incluidos en la llamada Justicia Transicional. Esta se basa:

En el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales.

La justicia transicional no es un tipo especial de justicia sino una forma de abordarla en épocas de transición desde una situación de conflicto o de represión por parte del Estado. Al tratar de conseguir el rendimiento de cuentas y la reparación de las víctimas, la justicia transicional proporciona a las víctimas el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado de derecho²⁴.

La justicia transicional es de suma importancia, por lo cual el Estado debe garantizar a las personas víctimas del conflicto armado que los actores de las violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional sean castigados, que se conozca la verdad, se reciba una debida reparación, y que las violaciones de los actos no se vuelvan a repetir.

Existen cuatro derechos inderogables de los Estados en procesos de transición:

Verdad: Es un derecho inalienable y contempla el “deber de recordar” y el derecho de las víctimas “de saber”, tiene un carácter reparativo en dos dimensiones: individual de las víctimas y sus familiares a conocer lo ocurrido, y colectiva sobre la existencia de un conocimiento de la sociedad sobre su pasado. Surge del deber del Estado de esclarecer los hechos relacionados con las vulneraciones de los Derechos Humanos y

²³ DECRETO 250/2005. PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA. (Abril 2011). (vía internet). http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/Decreto_250_07022005.pdf

²⁴ CENTRO DE JUSTICIA TRANSICIONAL. ICTJ. (Noviembre de 2011). (Vía Internet). <http://ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

de preservar la memoria colectiva del olvido, a fin de evitar que las violaciones vuelvan a ocurrir en el futuro²⁵.

Justicia: es inherente al deber que tiene el Estado de investigar, juzgar y condenar a los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Comprende: sancionar a quienes hayan cometido esos delitos, investigar todos los asuntos relacionados, un recurso judicial efectivo, el deber de respetar las reglas del debido proceso y de imponer penas adecuadas a los responsables²⁶.

Reparación: abarca todas las medidas tendientes a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas, tiene una dimensión individual y colectiva. En su dimensión individual, la reparación asume las siguientes modalidades: restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción. En la perspectiva colectiva, el derecho a la reparación se logra a través de medidas dirigidas a colectividades o comunidades directamente afectadas. Comprende el deber del Estado de resarcir la totalidad de los daños y perjuicios, implica hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas²⁷.

Garantías de no repetición: son las medidas que el Estado debe tomar a fin de que las víctimas no puedan ser confrontadas nuevamente a violaciones que afecten su dignidad, debiendo considerar como prioridad medidas destinadas a disolver los grupos armados no oficiales relacionados o no con el Estado; la derogatoria de las disposiciones de excepción, legislativas u otras que favorezcan las violaciones a los Derechos Humanos, medidas administrativas o de otro tipo encaminadas a destituir a los agentes del Estado implicados en violaciones graves de DDHH.²⁸

La transición a la paz parte de la responsabilidad del Estado de ser garante de los derechos de verdad, justicia, reparación y la obtención de garantías de no repetición.

En Colombia los derechos de las víctimas han sido menoscabados, circunstancia que las ha llevada, junto a la sociedad civil, a crear y aplicar mecanismos para hacer exigibles sus derechos, a través de procesos de incidencia política.

Cuando se habla de incidencia política se hace referencia: “a una estrategia de largo plazo que como lo dice su nombre, se propone incidir, generar un impacto o transformar una situación”:

El término incidencia no solo tiene un carácter de exigibilidad de derechos, también implica una labor colectiva, consensuada y, por tanto, legítima en la búsqueda del bien común. En general, la incidencia tiene que ver con influir sobre aquellos que tienen el poder de tomar decisiones en asuntos que afectan la comunidad, en particular a quienes históricamente han sido marginados y marginadas de procesos

²⁵ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). (vía Internet). (Julio 2011). <http://www.cidh.oas.org/publi.esp.htm>

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ *Ibíd.*

políticos. Es al mismo tiempo una herramienta clave para la promoción y el fortalecimiento de organizaciones democráticas que pueden interpelar y exigir responsabilidades a quienes toman decisiones²⁹.

En este orden de ideas, las organizaciones de las Sociedad Civil-OSC u Organizaciones no gubernamentales- ONG'S representan un instrumento de vital importancia para cambiar las situaciones desfavorables de las sociedades, cuando el Estado por acción u omisión no garantiza las condiciones de vida digna

Se definen como actores sociales o como grupos de personas más o menos organizadas, “que en forma transitoria o estable tienen capacidad de acumular recursos de distinta índole, desarrollar intereses, satisfacer necesidades e intervenir en una situación determinada produciendo hechos”³⁰.

En la actualidad las organizaciones han adquirido gran importancia en la vida política, económica y social de los territorios, colaboran con una amplia diversidad de personas y promueven sus derechos. Como actoras del desarrollo, se caracterizan por ser voluntarias, diversas, no-partidistas, autónomas, no-violentas y trabajan por el cambio.³¹

La formación de organizaciones de víctimas son alternativas que surgen de la sociedad civil, afectada por el flagelo del conflicto armado colombiano, las cuales buscan reivindicaciones sociales, económicas, políticas y culturales. La incidencia política de las organizaciones de víctimas está orientada a un proceso de cambio social, garantizándoles a las víctimas su participación en la toma de decisiones y en el restablecimiento de sus derechos.

²⁹ PLATAFORMA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA Y DESARROLLO. Para Exigir Nuestros Derechos. Manual de Exigibilidad En DESC. P. 61.

³⁰ CROVETTO, Marcela et al. Organizaciones de la Sociedad Civil y Desarrollo Local. Un análisis de las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en la Base de Datos del CENOC (vía Internet). (Abril 2011). http://www.cenoc.gov.ar/documentos/ponencia_final.pdf

³¹ “LOS PRINCIPIOS DE ESTAMBUL”. (vía Internet). (Abril 2011). <http://www.cso-effectiveness.org/IMG/pdf/principiosdeosc-estambul-final.pdf>

No obstante, parte del éxito de una estrategia de incidencia política, es el trabajo en red, y en la capacidad para lograr aliados y establecer relaciones, según los planteamientos de la teoría de redes sociales

La que propende por “la importancia de las relaciones dentro de la estructura social, es decir, el valor de los vínculos o las relaciones dentro de las unidades básicas”³². Por lo tanto, las redes sociales se definen como un referente para las relaciones y la realidad de los seres humanos y de sus instituciones. Estas relaciones se presentan entre sujetos y su entorno sociocultural, económico y político.

Igualmente, son entendidas como el cúmulo de relaciones sociales de los seres humanos como actores sociales, en contextos específicos, así: “(...) conjunto de vínculos o relaciones entre personas, organizaciones y/o instituciones que se establecen en torno a un tema común, que les permite aunar sus esfuerzos, tener mayor impacto y utilizar mejor sus recursos”³³.

De esta manera, pertenecer o participar en una red social significa algo más que “tener contactos” o “relaciones”, consiste en establecer vínculos estables en el tiempo, de acuerdo al objetivo que se proponen las y los participantes, plantearse metas comunes, cuyo logro beneficiará a todos y a todas, ó, incluso, podrían extender sus efectos positivos al conjunto del territorio en el que actúan.³⁴

Las redes sociales ofrecen ventajas como ampliar el conocimiento sobre el territorio físico, social y cultural, a su vez permite levantar proyectos que cada una o uno con sus propios recursos no podrían realizar aisladamente, pero que sí son viables si se

³² LOZARES, Carlos. La teoría de redes sociales. Departamento de sociología. Universidad autónoma de Barcelona. (vía Internet). (Abril 2011). <http://ddd.uab.cat/pub/papers/>.pdf

³³ HERNÁNDEZ, Verónica, MERINO, M. Emilia Y REYES, Mónica. Aprendiendo a trabajar con la familia y la comunidad, Serie Material de Apoyo a la Docencia, Santiago de Chile, 2002.p. 23.

³⁴ ORGE María Cristina, TOLEDO Luis. ENFOQUE TERRITORIAL: aportes metodológicos: módulo de auto-capacitación para las comunidades de aprendizaje. Módulo 15. Chile (Abril 2011) (vía internet). <http://www.usuarios/parvularia/Modulo15.pdf>

juntan saberes, experiencias, voluntades y recursos materiales de todos y todas. Abordan problemas que afectan al conjunto de personas en las que actúa una red social y construyen relaciones basadas en la colaboración mutua y la solidaridad entre las y los participantes que facilitan el logro de los objetivos de cada uno y/o una, pero también de aquellos comunes.³⁵

Teniendo en cuenta lo que representa la participación en una red social, se impone afirmar que el fortalecimiento de la red territorial de víctimas del conflicto armado en el Departamento de Santander, propicia objetivos claros y metas comunes para la incidencia política. Lo anterior, en el marco de los derechos de las víctimas, generando efectos positivos en todo el territorio e impulsando procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

³⁵ *Ibíd.*

2. REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO

Con el fin de efectuar acciones para la atención integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia y en virtud de los mandatos de la Carta Política y de las obligaciones nacionales e internacionales, el Estado Colombiano reconoce los derechos de las personas afectadas por la violencia.

➤ NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

El Derecho Internacional Humanitario, se conoce además con el nombre de “Derecho de Conflictos Armados”, “Derecho de Guerra” o simplemente “Derecho Humanitario”. Tiene su origen en la necesidad de regular los conflictos armados y de proteger a las víctimas de los mismos.

Se define como “aquel cuerpo de normas internacionales que, por razones especiales y propósitos de humanidad, busca proteger los bienes y personas que puedan ser afectadas por el conflicto y limitar el derecho de los combatientes a elegir sus métodos y medios de guerra”³⁶.

El Derecho Internacional Humanitario regula las relaciones entre los países, se aplica en situaciones de conflicto armado. Cubre dos ámbitos: el primero la protección de las personas que no participan o que ya no participan en las hostilidades.

El DIH protege a las personas que no toman parte en las hostilidades, como son los civiles y el personal médico y religioso. Protege asimismo a las personas que ya no participan en los combates, por ejemplo, los combatientes heridos o enfermos, los náufragos y los prisioneros de guerra.

Esas personas tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral, y se benefician de garantías judiciales. Serán, en todas las circunstancias, protegidas

³⁶ COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR). (vía Internet) (Abril 2011).
<http://www.icrc.org/spa/dih>

y tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable. En particular, está prohibido matar o herir a un adversario que haya dejado las armas o que esté fuera de combate. Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos por la parte beligerante en cuyo poder estén. Se respetarán el personal y el material médico, los hospitales y las ambulancias.

El DIH prevé, asimismo, algunos signos distintivos que se pueden emplear para identificar a las personas, los bienes y los lugares protegidos. Se trata principalmente de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, así como los signos distintivos específicos de los bienes culturales y de la protección civil.³⁷

El segundo ámbito que cubre el DIH, es una serie de restricciones a los medios de guerra, especialmente las armas y métodos de guerra, como son ciertas tácticas militares.

Prohíbe medios y los métodos militares que: no distinguen entre las personas que participan en los combates y las personas que no toman parte en los combates, a fin de respetar la vida de la población civil, de las personas civiles y los bienes civiles; causan daños superfluos o sufrimientos innecesarios; causan daños graves y duraderos al medio ambiente. El DIH ha prohibido, pues, el uso de muchas armas, incluidas las balas explosivas, las armas químicas y biológicas, las armas láser que causan ceguera y las minas antipersona o antipersonal.³⁸

El Estado Colombiano reconoce plenos efectos jurídicos al Derecho Internacional Humanitario (DIH) por medio de los Tratados y Convenios Internacionales:

Los Convenios de Ginebra, que son cuatro Tratados Internacionales. El primer Convenio se refiere a los heridos y a los enfermos de las fuerzas armadas en campaña. El segundo Convenio se refiera a los heridos, a los enfermos y a las fuerzas armadas en el mar. El tercero, al trato debido a prisioneros de guerra y el cuarto, a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Estos cuatro Convenios son aplicables en tiempo de guerra y constituyen mecanismos de protección al Derecho Humanitario³⁹.

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ CONVENIOS DE GINEBRA. (Abril de 2011). (vía Internet). <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/genevaconventions>

Debido al surgimiento de nuevas formas del conflicto armado de los Convenios de Ginebra surgen dos Protocolos adicionales. El “Protocolo I” que hace referencia a la protección de las víctimas en conflictos armados internacionales y el “Protocolo II” que trata sobre la protección debida a las víctimas de los conflictos armados internos.

Además, estos protocolos contienen disposiciones para mejorar la suerte de heridos, enfermos y náufragos. Para proteger las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y a los periodistas en misiones peligrosas. Igualmente, contiene normas sobre la recopilación y suministro de información de personas desaparecidas y fallecidas, prohíbe la utilización de medios de guerra que causen males superfluos, sufrimientos innecesarios, daños extremos, duraderos y graves al medio ambiente.

Otros Convenios, de relevancia para el Derecho Internacional Humanitario (DIH) son:

Convenio de la Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Tóxicas (1972). La Convención de 1980 sobre ciertas Armas Convencionales. La Convención de 1993 sobre Armas Químicas y el Tratado de Ottawa de 1997 sobre las Minas Antipersona.

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, fundamental para el Derecho Internacional Humanitario, que consagra el genocidio como cualquiera de los siguientes actos: matanza a miembros de grupos, lesión grave a la integridad física y mental de los miembros de un grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física; total o parcial, medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo, traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo, todo esto

con el fin de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal⁴⁰.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, define quien es refugiado, y decide las reglas de los individuos a los que se les garantiza el asilo, las responsabilidades de las naciones que lo garantizan, y entre las personas que pueden solicitar asilo se encuentran las víctimas cuando su integridad personal esté en peligro⁴¹.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Protege a la mujer de todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.⁴² En este sentido, la Convención reconoce la necesidad de proteger a las mujeres de actos violentos.

Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.⁴³ Busca impedir absolutamente el uso de las torturas por parte de los Estados, sin admitir ninguna excusa ni situación extraordinaria, como la guerra o cualquier otra emergencia.

Convención sobre los Derechos del Niño, tiene un protocolo facultativo a la participación de niños en los conflictos armados, condena el hecho de que en las

⁴⁰ CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO. (Abril de 2011). (vía Internet) <http://www.espaciosjuridicos.com.ar/.../GENOCIDIO.htm>

⁴¹ CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. (Abril de 2011). (vía Internet). <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/historia-del-acnur/la-convencion-de-1951/>

⁴² CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (Abril de 2011). (vía Internet). <http://http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

⁴³ CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. Abril de 2011). (vía Internet). <http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/>

situaciones de conflicto armado los niños se conviertan en un blanco, además que los Estados partes deben adoptar todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas menor de 18 años participe directamente en hostilidades, entre otras consideraciones⁴⁴.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias. Establece los derechos de los trabajadores migratorios y garantiza la protección y el respeto de esos derechos, cuando son obligados a salir del país por razones de pobreza, guerra, conflictos civiles, inseguridad o la persecución, derivadas de la discriminación por motivos de raza, origen étnico, color, religión, idioma u opiniones⁴⁵.

➤ **NORMATIVIDA NACIONAL**

A causa de las crecientes repercusiones que ha traído el conflicto interno Colombiano en la población civil se han originado leyes, decretos, sentencias para la atención de las personas víctimas.

Ley 387 de 1997 para la prevención del desplazamiento forzado; por la cual se adopta medidas para la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos⁴⁶.

Ley 975 de 2005- Ley de Justicia y Paz, siendo el marco jurídico que regula el actual proceso de desmovilización y reinserción, buscando facilitar los procesos de paz, la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos

44 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (Abril de 2011). (vía internet). http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_derechos_nino.html

45 CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIAS. (Abril de 2011). (vía Internet). <http://www.derechos.org/nizkor/ley/migracion.html>

46 LEY 387 2007. (Abril de 2011). (vía Internet). http://www.vertice.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=_mBiQULJrH0%3D&tabid=72&mid=395

armados al margen de la Ley, garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y a la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional y facilitar los acuerdos humanitarios.⁴⁷

Ley 1448 de 2011- Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, fue sancionada el 10 de junio del año en curso, busca atender y reparar a las personas afectadas por el conflicto armado, sin discriminar si los victimarios fueron las guerrillas, los paramilitares o los agentes del Estado.

La presente Ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales⁴⁸.

La nueva Ley se vislumbra como un mecanismo para la construcción de la paz en el marco de la Justicia transicional. La implementación de la Ley comenzará el 1 enero 2012. Los procesos de reparación y restitución de tierras se aplicaran en un periodo de 10 años con una priorización en zonas y territorios.

Debido a la existencia de un estado de cosas inconstitucionales respecto a los derechos de la población en situación de desplazamiento surgió la *sentencia T-025/2004* que reitera la importancia de velar por los derechos constitucionales gravemente vulnerados por el desplazamiento.

El Decreto 250-2005 Plan Nacional de Atención Básica a la población desplazada. Así mismo, se emitieron una serie de Autos de seguimiento, para abordar cada uno de los problemas evidenciados y así emitir órdenes específicas para

⁴⁷ LEY 975 2005. (Abril de 2011). (vía Internet).

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0975_2005.html

⁴⁸ LEY 1448 2010. (Julio de 2011). (Vía Internet).

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1448/ley_1448_2011.html

garantizar el goce efectivo de derechos a la población desplazada. Entre ellos se tienen:

Auto 092 de 6 de junio de 2008; sobre la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento.

Auto 251 de 6 de Octubre de 2008; sobre la protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes desplazados.

La legislación anteriormente expuesta, articulada con el referente teórico conceptual, sirve como base para llevar a cabo la intervención a la población víctima del conflicto armado, contribuyendo al restablecimiento de sus derechos.

3. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Corporación para el Desarrollo del Oriente “COMPROMISO” es una organización social no gubernamental, de utilidad común y sin afiliación política o religiosa. Creada el 9 de Noviembre de 1995 como expresión de la sociedad civil en la búsqueda de rutas para la consolidación de la democracia, la justicia y el Estado Social de Derecho.

Se encuentra ubicada en Bucaramanga, Santander; en la Carrera 32 No. 58-20 Avenida González Valencia.

3.1.1 Objeto social

La corporación para el Desarrollo del Oriente “Compromiso”, acompaña procesos de formación y capacitación para la participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos, la gestión empresarial popular de proyectos productivos, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo comunitario.⁴⁹

3.1.2 Visión

La Corporación Compromiso será una organización de educación popular, autónoma, democrática, promotora del desarrollo humano sostenible, de la vigencia plena de los derechos humanos y la paz, líder en la reconstrucción de la región del Nor-oriente, y reconocida por su capacidad para trabajar en red y establecer alianzas para actuar en lo público hacia una sociedad democrática e incluyente⁵⁰.

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ *Ibíd.*

3.1.3 Misión

La Corporación Compromiso es una organización estructurante que desarrolla experiencias innovadoras de intervención social, de formación de liderazgos y fortalecimiento de movimientos sociales democráticos para ser actores de su propio desarrollo y contribuir a crear condiciones de vida digna para hombres y mujeres en la región del Nororiente.⁵¹

3.1.4 Valores Corporativos. Entre ellos se encuentran: el respeto y defensa de la vida y los derechos humanos, diálogo de saberes, solidaridad, pluralismo, democracia, respeto y autonomía, equidad de géneros, identidad cultural y social⁵².

3.1.5 Programas de la corporación

- ✓ Programa de Desarrollo Económico y Social
- ✓ Programa de Comunicación Arte y Cultura
- ✓ Programa de Paz y Derechos Humanos

La Misión del programa de Derechos Humanos es promover la legitimidad, la defensa, el respeto y vigencia de los DDHH; liderar la construcción de cultura de derechos Humanos, brindar atención profesional interdisciplinaria y solidaria a las personas y organizaciones sociales víctimas de violaciones a DDHH⁵³.

⁵¹ Ibíd.

⁵² Ibíd.

⁵³ Ibíd.

3.2 ÁREA ESPECÍFICA EN LA QUE SE ENMARCO LA PRESENTE PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

La práctica académica de Trabajo Social en el primer semestre académico de 2011 en la Corporación para el Desarrollo del Oriente “COMPROMISO”, se enmarcó en el programa de Paz y Derechos Humanos, buscando fortalecer las capacidades de la sociedad civil para la movilización democrática, la exigibilidad integral y la plena vigencia de los derechos Humanos.

Dentro de esta perspectiva, la práctica académica a cargo de la estudiante Vanessa Álvarez Sierra de décimo semestre estuvo dirigida a la atención integral de víctimas del conflicto armado a través del fortalecimiento de la red territorial de víctimas en el Departamento de Santander, buscó promover procesos de verdad justicia, reparación, garantías de no repetición. Además contribuyó con la formación de actores sociales en la construcción de una sociedad justa y democrática.

El programa de Paz y Derechos Humanos cuenta con 1 coordinador de programa, 1 promotor de DDHH, 1 educador, 4 abogados, 1 trabajadora Social, 1 pasante de trabajo social.

El perfil profesional desarrollando durante la práctica profesional en la corporación COMPROMISO fue de asesora, educadora, orientadora y promotora de Derechos Humanos.

El trabajo estuvo dirigido a las víctimas del conflicto armado en el departamento de Santander, pertenecientes a organizaciones sociales de víctimas ubicadas en las diferentes provincias.

3.2.1 Expectativas de Intervención. Las expectativas de intervención estuvieron relacionadas con el fortalecimiento de la red territorial de víctimas del conflicto armado, se buscó empoderar a las personas víctimas para la exigibilidad de sus derechos. Se proyectó poder dotar de capacidades a las víctimas del conflicto armado, a través, de un trabajo interdisciplinario de asesorías, acompañamiento, educación, fortalecimiento organizativo, que apuntó a la incidencia política.

3.2.2 Antecedentes de prácticas anteriores de Trabajo Social en la Corporación. Las prácticas de Trabajo Social según registros encontrados en la institución, inician en el segundo semestre de 2010 con la estudiante de II práctica Carmen Cecilia Serrano Ávila en el Programa de Desarrollo Económico y Social; tiene como fin conocer la experiencia del movimiento por la defensa del agua y ecosistemas estratégicos en la provincia de soto.

Igualmente, la estudiante en práctica también realizó un proceso para concientizar a las comunidades campesinas y rurales de las afectaciones ocasionadas por los megaproyectos a las fuentes de agua en Santander y promover la defensa de los derechos en las comunidades afectadas por los megaproyectos. De igual forma, una recopilación y seguimiento a los medios de comunicación sobre la temática emitida con el fin, de realizar un análisis para la sistematización de la experiencia.

3.3 CONTEXTUALIZACIÓN

Según Amnistía Internacional el conflicto armado colombiano es considerado como un conflicto armado interno que se desarrolla desde principios de la década de los años 60 por razones políticas, económicas, culturales y sociales pasando por una serie de etapas, donde la población civil ha sido la más afectada⁵⁴.

⁵⁴ AMNISTIA INTERNACIONAL. Contexto general: Cuatro décadas de conflicto armado. <http://www.amnistiainternacional.org/publica/colombia/capitulo2.pdf>

Dentro de las fuerzas actoras del conflicto armado en Colombia se encuentran los paramilitares, las guerrillas y agentes estatales.

Los grupos armados–guerrillas– comenzaron a surgir en la década de los cuarenta, durante el periodo de La Violencia, prácticamente una guerra civil (...) Las guerrillas crearon una amplia red de bastiones en muchas zonas rurales del país, donde en la práctica determinaban las políticas del gobierno local y ejercían un importante control sobre la población. Además de objetivos militares, la guerrilla atacaba frecuentemente las propiedades rurales de ricos terratenientes. La extorsión y el secuestro se convirtieron en prácticas habituales (....).

Los paramilitares, tienen su origen en las autodefensas civiles legalmente constituidas que el ejército creó en la década de los setenta y los ochenta para ayudar en operaciones de contrainsurgencia y se han extendido en todo el país. Amnistía Internacional y las Naciones Unidas han documentado bien su constante vínculo histórico con las fuerzas de seguridad. Investigaciones penales y disciplinarias continúan implicando a altos mandos de las fuerzas de seguridad en violaciones de derechos humanos cometidas por paramilitares.

En las últimas décadas se ha responsabilizado los paramilitares de la mayoría de los homicidios y “desapariciones” de civiles⁵⁵.

En la actualidad, a esta dinámica del conflicto, hay que sumarle las muertes de personas ajenas al conflicto a manos de integrantes de la Fuerza Pública para presentarlos como muertos en combate; los llamados “falsos positivos”, en definitiva ejecuciones extrajudiciales de civiles⁵⁶.

El conflicto armado Colombiano se ha extendido a varios departamentos, en los cuales concurren los actores armados con el fin de ejercer un control territorial, generando niveles alarmantes niveles alarmantes de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

El departamento de Santander posee una gran riqueza de recursos naturales, tales como petróleo, oro (California, Vetas y, Serranía de San Lucas), carbón (Cerrito, San Vicente), agua (Páramo del Almorzadero, Páramo de Berlín, Reserva de los Yariguies y Virolín), entre otros recursos, que lo han hecho una zona

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). (Abril 2011). (vía internet). <https://www.cidh.oas.org>

estratégica y atractiva para los diferentes grupos sociales por los beneficios financieros que estos pueden obtener de la región ((los cultivos ilícitos, la implementación de macroproyectos, y razones geoestratégicas y de control de territorios)⁵⁷.

El departamento está dividido en 6 provincias: Vélez, Comunera, Guanentina, García Rovira, Soto y de Mares. En su territorio hay actualmente 87 municipios. En algunas provincias se vislumbra el accionar de grupos ilegales, como guerrillas, paramilitares, además, se han acrecentado los grupos que surgieron después del proceso de desmovilización de las organizaciones paramilitares, las llamadas bandas criminales, denominadas por el gobierno nacional como “Bacrim”, en especial en algunas provincias.

El evidente accionar de las llamadas bandas criminales “Bacrim”, hizo saltar las alarmas sobre el fenómeno creciente de la presencia de grupos armados en todas las ciudades y centros urbanos de importancia en la política y economía en el país. Esta situación pone en evidencia las grandes y graves falencias del llamado proceso de desmovilización de los diferentes bloques paramilitares y la persistencia del accionar criminal contra la población civil en medio de la impunidad (...).⁵⁸

En la provincia de Soto se encuentra Bucaramanga, la capital del departamento de Santander, la cual ha sido testigo del accionar de grupos armados ilegales, grupos paramilitares, en los sectores marginales de la ciudad y los municipios circundantes.⁵⁹

(...) en Bucaramanga, el narcomenudeo de narcóticos y otros negocios ilícitos, agenciados por bandas asociadas al paramilitarismo, generan diferentes tipos de violencia, especialmente asesinatos selectivos de personas jóvenes y vinculación forzada de menores a grupos armados. Preocupante también el aumento de

⁵⁷ FRANCO, Carlos. LOS DERECHOS HUMANOS EN SANTANDER. Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (Abril 2011). (Vía Internet). http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/2004945/docs_curso/descargas/5ta%20sesion/Complementaria/separatasantander.pdf

⁵⁸ CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO. Observatorio Nororiental de Desarrollo y Derechos Humanos. Las víctimas en el laberinto (II). Informe de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Año 2010.

⁵⁹ CARLSEN, Laura et al. Informe del Departamento de Santander. (Abril 2011). (Vía Internet). <http://www.globalexchange.org/countries/americas/colombia/SantanderReportESP.pdf>

feminicidios, especialmente en el área metropolitana de Bucaramanga en donde la violencia contra la mujer es notoria y la respuesta de las autoridades escasa (...).⁶⁰

Según el informe del alto comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, el departamento presenta un panorama complejo.

(...) tenemos un incremento y un fortalecimiento de violencia por grupos que surgieron después de la desmovilización de los paramilitares en ciudades como Barrancabermeja. Es una situación preocupante y de riesgo, donde vemos múltiples violaciones de Derechos Humanos. (...) se detienen a campesinos y activistas sociales, basados en un informe de inteligencia militar o basados en un desmovilizado que ha dicho algo, y estas no son pruebas suficientes pero se lleva la gente a la cárcel. (...).⁶¹

Asimismo, señala el comisionado, que en Barrancabermeja después de las desmovilizaciones la guerra se ha encrudecido por el control territorial.

(...) en Barrancabermeja vemos que los conflictos entre grupos sucesores a los paramilitares que siempre estuvieron muy fuertes allá y Barrancabermeja con esa triste historia de homicidios y amenazas, que estos grupos se están disputando la influencia, concretamente 'Los Urabeños' y 'Los Rastrojos', y que en medio de eso está la población civil. Tenemos casos de homicidios y amenazas, y sabemos que las organizaciones sociales y de derechos humanos de la ciudad están bajo amenaza por estos grupos, precisamente porque cualquiera que se pone en medio, cualquiera que estorba allá, estos grupos no dudan en atacar a esa persona. Es una situación bastante compleja y que nos preocupa (...).⁶²

Esta información refleja la situación que vive el departamento, representada en masacres, asesinatos selectivos, la siembra de minas, el reclutamiento de menores, homicidios, amenazas, atentados, robos de información, seguimiento e intimidaciones a defensores y defensoras de derechos humanos y sus organizaciones, ejecuciones extrajudiciales, entre otras violaciones a los DDHH y

⁶⁰ CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO. Observatorio Nororiental de Desarrollo y Derechos Humanos. Las víctimas en el laberinto (II). Informe de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Año 2010.

⁶¹ VIRVIESCAS, Pastor. "Situación de Derechos Humanos sigue grave". (Abril 2011). (Vía Internet). <http://www.15enlinea.com/component/content/article/53-derechos-humanos/169-situacion-de-derechos-humanos-sigue-grave>

⁶² *Ibíd.*

al DIH, develando la persistencia del conflicto armado interno que sigue afectando la plena vigencia de los Derechos Humanos, marcando la historia de innumerables personas que han sido víctimas de estas situaciones.

En relación con las víctimas para el año 2010, según algunos registros de la CNRR regional Nororiental dan cuenta que:

“7.968 personas han sido victimizadas, de las cuales 5003 fueron asesinadas, 885 desaparecidas y 1.810 torturadas (...) Acción social registra en *Santander* un número cercano de 150.000 desplazado; en la Unidad de Justicia y Paz de *Bucaramanga*, se encuentran registradas 12.000 víctimas⁶³.”

De ahí la necesidad de que exista una representatividad de esta población afectada, surgiendo desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD el “Programa Promoción de la Convivencia” como “Una iniciativa de armonización de la cooperación internacional en aras de acompañar al Estado y a la sociedad colombiana en uno de sus mayores retos: seguir avanzando hacia la construcción de una paz duradera y sostenible”⁶⁴, para impulsar procesos de verdad, justicia y reparación y no repetición buscando articular, a través de una red de organizaciones de víctimas en cada departamento, por medio de la conformación de equipos promotores.

La conformación de equipos promotores se basó en la información recopilada durante el terreno en el proceso de fase exploratoria.⁶⁵ Posteriormente se llevó a cabo un análisis de las capacidades sustantivas y financieras de las organizaciones identificadas y después, se les invitó a participar activamente en procesos en cada uno de los territorios. Los equipos promotores se conformaron

⁶³ CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO. Las Víctimas en el Laberinto (II). Informe De Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Años 2010. Región Nororiental. Observatorio Nororiental de Desarrollo y Derechos Humanos.

⁶⁴ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PNUD. Programa Promoción de la Convivencia. (Abril 2011). (Vía Internet). <http://www.programapromociondelaconvivencia.org>

⁶⁵ La fase exploratoria se realizó durante los meses de octubre y noviembre del año 2009 y consistió en visitas y entrevistas a distintas organizaciones e instituciones con presencia en los territorios identificados para identificar potencialidades, tensiones y dificultades y experiencias relevantes.

de manera formal, a través de la firma de acuerdo de voluntades que daba cuenta de su carácter de equipo.

El equipo promotor Santander está integrado por Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - IMP, la Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y Contra la Guerra - REDEPAZ y la Corporación para el Desarrollo del Oriente-COMPROMISO.

La red en Santander busca la integración de las organizaciones de víctimas con el propósito de hacer parte de una agenda común que les permita incidir en los procesos de reparación integral y participar en la construcción de políticas públicas de derechos humanos.

(..) Se plantea como un espacio autónomo y democrático abierto y en movimiento, al servicio de las víctimas, un punto de referencia que permite reflexión compartida, deliberación y encuentros para la acción conjunta del movimiento social de víctimas por sus derechos.

Con esta propuesta se busca integrar además de la acción legal y organizativa un enfoque de justicia contra la impunidad, un esfuerzo común por reparación integral con capacidades individuales, grupales y comunitarias en los niveles de interlocución y propuestas políticas ante el estado y sus instituciones teniendo en cuenta que es una propuesta política y social de mediano y largo plazo para trabajar la exigibilidad de derechos, la búsqueda de la justicia y la reconstrucción del tejido social comunitario. Las organizaciones deben incidir en esa construcción de los planes de desarrollo desde una planeación estratégica que incorpore los derechos de las víctimas (...) A CONOCER LA VERDAD, A QUE SE HAGA JUSTICIA, A QUE SE REPAREN INTEGRALMENTE LOS DAÑOS CAUSADOS, A QUE NO HAYA IMPUNIDAD, A QUE HAYAN GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN (...)⁶⁶

Ahora bien, la articulación de organizaciones a la red se realiza por medio de un registro de éstas, un diario de viaje y de encuestas de percepción, materiales elaborados por el PNUD, los cuales son herramientas que permiten conocer el estado de las mismas y su situación actual en relación con sus derechos.

⁶⁶ CASTELLANOS, Jorge. Elementos de Análisis Sobre la Propuestas de Creación de la Mesa o Comité Departamental de Víctimas de Santander. verdad, justicia y reparación integral. Corporación COMPROMISO. Septiembre. 2010.

Asimismo, en el proceso de fortalecimiento a organizaciones de víctimas, la Corporación Compromiso cuenta con el apoyo de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo – TROCAIRE, miembro de la Confederación Caritas Internacionales (CI), una red de Agencias Católicas de ayuda humanitaria, que hace presencia en Colombia, por medio del apoyo a ONG´S que defienden los Derechos Humanos y el acceso a la justicia. En la actualidad TROCAIRE apoya veintiséis proyectos, en programas de ocho departamentos, entre ellos Santander.

3.4 DIAGNÓSTICO DE LA RED⁶⁷.

La presente información fue recogida y sistematizada por el equipo promotor Santander en el año 2010, que ha concertado la implementación de un proceso participativo con 45 organizaciones de víctimas.

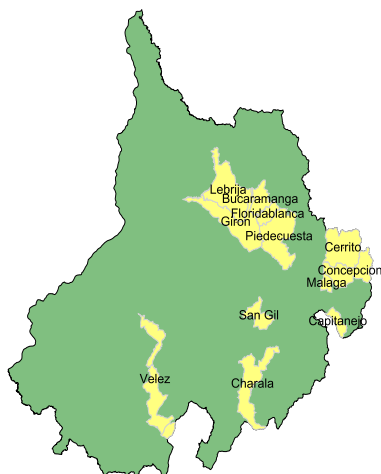
Los siguientes datos sirven para determinar la situación actual de la red y las tendencias de las organizaciones de víctimas en relación con sus derechos a la verdad, justicia, reparación y la obtención de garantías de no repetición:

Cobertura

Actualmente la red presenta la siguiente cobertura según el Registro de organizaciones.

⁶⁷ EQUIPO PROMOTOR SANTANDER CORPORACIÓN COMPROMISO – REDEPAZ – IMP
PROCESO DE ARTICULACIÓN DE REDES TERRITORIALES DE VÍCTIMAS. Presentación Power
point. Análisis Fichas.

Figura 2. Mapa Cobertura de la Red Territorial de Víctimas de Santander



Ubicación

Con relación a la ubicación y número de organizaciones presentes en el departamento.

Tabla 1. Ubicación de las organizaciones que pertenecen a la red

Municipios	No. organizaciones	%
BARBOSA	2	2
BUCARAMANGA	15	33
CAPITANEJO	2	4
CERRITO	1	2
CHARALÁ	2	4
CONCEPCIÓN	2	4
FLORIDABLANCA	6	13
GIRÓN	2	4
LEBRIJA	2	4
MÁLAGA	4	9
PIEDECUESTA	1	2
SAN GÍL	2	4
VÉLEZ	4	9
Total General	45	96

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

Año de Fundación de las organizaciones pertenecientes a la Red.

Con respecto a los años de fundación de las mismas en cada departamento:

Tabla 2. Año de fundación de las organizaciones pertenecientes a la red

Fundación	No. organizaciones	%
1987	1	2
1988	1	2
1999	1	2
2000	2	4
2001	5	11
2002	1	2
2003	4	9
2005	7	16
2006	6	13
2007	3	7
2008	2	4
2009	7	16
ND	5	11
Total General	45	99

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

Estos datos evidencia procesos de organización en diferentes municipios del departamento de Santander a partir de su año de creación, y en cuales municipios la red está haciendo presencia.

Enfoques de la organización

La población objetivo de las organizaciones:

Tabla 3. Enfoques de la organización

Segmento Poblacional	No. organizaciones	%
Infancia y Adolescencia	1	2
Mujeres	9	20
ND	4	9
Población General	31	69
Total General	45	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

Tipos de Victimización con las que trabajan las organizaciones

Clase de victimización con la que trabajan las organizaciones en el marco del conflicto armado colombiano.

Tabla 4. Tipos de Victimización con las que trabajan las organizaciones

Tipo de victimización	1 Opción	2 Opción	3 Opción	4 Opción	Otros	%
Desplazamiento	39					87
Desaparición forzada	2	13				
Minas Antipersonal o munición sin Explotar	1			1		4
Delitos contra la propiedad (tierras)		4	2	1	6	6
Homicidio		3	8			24
Amenazas		1	1			4
Violación Sexual		1		1	3	11
Genocidio			2			
Lesiones personales			1			2
Reclutamiento NNA			1		1	
Tortura				6		13
ND	3	23	30	36	35	
Total General	45	45	45	45	45	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

Participantes de la organización

Con relación a las personas pertenecientes a las organizaciones.

Tabla 5 Participantes de la organización por género

MUNICIPIO	Hombres	Mujeres	Participantes totales
Barbosa	20	155	175
Bucaramanga	162	263	425
Capitanejo	8	15	23
Cerrito	0	27	27
Charalá	42	46	88
Concepción	8	29	37
Floridablanca	91	108	197
Girón	6	19	25
Lebrija	85	70	155
Málaga	2	99	101
Piedecuesta	0	70	70
San Gíl	242	205	447
Vélez	322	308	628
Total General	988	1410	2398
Participación %	41	59	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point.

- **Participantes de la organización por etnia**

Tabla 6. Participantes de la organización por etnia

Municipios	Mestizos	Afro-colombianos	indígenas	Participantes totales
Barbosa	173	2	0	175
Bucaramanga	417	8	0	425
Capitanejo	23	0	0	23
Cerrito	27	0	0	27
Charalá	88	0	0	88
Concepción	35	2	0	37
Floridablanca	197	0	0	197
Girón	25	0	0	25
Lebrija	154	1	0	155
Málaga	101	0	0	101
Piedecuesta	70	0	0	70
San Gil	447	0	0	447
Vélez	387	211	50	628
TOTAL	2124	224	50	2398
Participación %	89	9	2	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

- **Por edad**

Tabla 7. Participantes de la organización por edad

MUNICIPIO	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Participantes totales
Barbosa	0	175	175
Bucaramanga	1	424	425
Capitanejo	0	23	23
Cerrito	0	27	27
Charalá	41	47	88
Concepción	1	36	37
Floridablanca	0	197	197
Girón	0	25	25
Lebrija	0	155	155
Málaga	0	101	101
Piedecuesta	0	70	70
San Gil	200	247	447
Vélez	53	575	628
Total	288	2102	2398
Participación %	12	88	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación Power Point. Análisis de Fichas.

Los datos muestran las diferencias socio-demográficas de la población.

Incidencia Municipal de las organizaciones

Capacidad que las organizaciones tienen para ser interlocutores válidos ante los poderes locales e influir en los planes municipales, la política pública y la capacidad para gestionar recursos y proponer a favor de las víctimas.

Tabla 8. Incidencia Política Municipal de las organizaciones

MUNICIPIO	Mismo Municipio	N. D	Otro Municipio	Total General
Barbosa	1		1	2
Bucaramanga	14		1	14
Capitanejo	2			2
Cerrito	1			1
Charalá	1	1		1
Concepción	2			2
Floridablanca	4	2		6
Girón	2			2
Lebrija	2			2
Málaga	2	1	1	2
Piedecuesta	1			1
San Gil	1	1		2
Vélez	4			4
TOTAL	37	5	3	45
% participación	82	11	7	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

Los anteriores datos reflejan la baja capacidad de las organizaciones para ser interlocutores válidos ante el Estado.

Dinámicas en las que han Participado

- **Comité de Víctimas**

Tabla 9. Participación de las organizaciones en comités de Víctimas

Rótulos de fila	N° de organizaciones	%
ND	4	9
NO	28	58
SI	15	33
Total general	45	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

- **Versiones Libres de Justicia y Paz**

Tabla 10. Participación de las organizaciones en Versiones Libres.

Rótulos de fila	N° de organizaciones	%
ND	4	9
NO	27	56
SI	14	36
Total general	46	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

- **Proyectos de Ley /Ordenanzas y Acuerdos**

Tabla 11. Participación de las organizaciones en Proyectos de Ley/Ordenanzas y Acuerdos

Rótulos de fila	N° de organizaciones	%
ND	4	9
NO	22	71
SI	9	20
Total general	46	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

- **Jornadas de Recuperación de Memoria**

Tabla 12. Participación de las organizaciones en Jornadas de Recuperación de Memoria

Rótulos de fila	N° de organizaciones	%
ND	4	9
NO	22	60
SI	9	31
Total general	46	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

- **Comité de Política Social**

Tabla 13. Participación de las organizaciones en Comités de Política Social

Rótulos de fila	N° de organizaciones	%
ND	4	9
NO	22	71
SI	9	20
Total general	46	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

- **Ponencias en Foros/ Seminarios**

Tabla 14. Participación de las organizaciones en Ponencias en Foros/Seminarios

Rótulos de fila	N° de organizaciones	%
ND	4	9
NO	22	58
SI	9	33
Total general	46	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de fichas.

Se evidencia la poca participación de las organizaciones de víctimas en los diferentes escenarios que buscan reivindicar sus derechos.

- **Instituciones de las que reciben recursos las organizaciones**

Tabla 15. Instituciones de las reciben recursos las organizaciones

Rótulos de fila	N° de organizaciones
Acnur	1
Mercados	1
OIM	1
Opción Vide	1
Proyecto de Fortalecimiento Democrático con UNIFE	1
Total	6

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

- **Cuáles Agencias de Cooperación**

Tabla 16. Agencias de Cooperación de las reciben recursos las organizaciones

Rótulos de fila	N° de organizaciones
ACNUR	1
Embajada de España	1
INTERMON OXFAM	1
Kit habitat y alimento durante la construcción de vivienda	1
PODION - SYNERGIA - Fondo Global Mujeres	1
Proyecto de laboratorio de Paz	1
Fortalecimiento Organizaciones de Personas	1
Proyectos de emprendimiento	1
TROCAIRE	1
USAID - Judío Americano - Embajada de Suiza - Embajada de Canadá	1
Total	10

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

- **Cuáles Agencias del Estado**

Tabla 17. Agencias del Estado de las que reciben recursos

Rótulos de fila	N° de organizaciones
Acción Social	1
Acción Social y Ayuda humanitaria	1
Ayuda Humanitaria (Servientrega)	1
Cajasan	1
Defensoría	1
Familias en Acción	1
FUNVIVIENDA	1
Gobierno de Santander	1
INCODER - Acción social	1
Total	10

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Ficha.

Sólo 26 organizaciones reciben ayuda de entidades Estatales, ONG'S y de agencias de Cooperación Internacional.

Las organizaciones carecen de recursos para participar en los espacios de diálogo local, departamental y nacional.

Por otra parte, el equipo promotor hizo una encuesta de percepción⁶⁸ de las organizaciones articuladas a la red, participaron 44 de las organizaciones registradas. Resultados y análisis:

1. Existen espacios de encuentro entre las organizaciones Sociales y los poderes Locales

Tabla 18. Espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales

Respuesta	No. organizaciones	%
NO	21	48
SI	23	52
Total general	44	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

¿Sirven para incidencia en Política Pública?

Tabla 19 Existen. Espacios de encuentro que sirven para la Incidencia Política

Respuesta	No. organizaciones	%
En cierta Medida	7	30
Totalmente De Acuerdo	10	43
Totalmente En Desacuerdo.	6	26
Total general	23	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

Se les preguntó a las organizaciones de víctimas si ellas creían que existen espacios de encuentro entre estas y los poderes locales. Cerca de la mitad de las organizaciones consultadas (21), el 48% consideraron que no hay espacios de encuentro entre sus organizaciones y los poderes locales. Y quienes han participado en estos espacios (23), el 52% no están muy convencidas que estos

⁶⁸ EQUIPO PROMOTOR SANTANDER CORPORACIÓN COMPROMISO – REDEPAZ – IMP
Proceso de Articulación de Redes Territoriales De Víctimas. Análisis fichas de percepción.

sirvan para la incidencia en las Política Pública. Sólo 10 organizaciones tienen una afirmación clara.

2. ¿Existen espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales?

Tabla 20. Existen espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales

Respuestas	No. de organizaciones	%
NO	16	36%
SI	28	64%
Total general	44	100%

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

A la pregunta si existen espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales, sólo el 64% de 28 organizaciones expresaron que si conocían y realizaban estos espacios entre las mismas.

Cabe señalar que existe un importante número de organizaciones aisladas.

¿Son válidos para construir propuestas de víctimas?

Tabla 21. Espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales son válidos para construir propuestas de víctimas

respuestas	No. organizaciones	%
En cierta Medida	3	11
Totalmente De Acuerdo	20	71
Totalmente En Desacuerdo.	5	18
Total general	28	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point.

Cuando se les preguntó por la validez de estos espacios para construir propuestas de víctimas, el número de respuestas se redujo de 44 a 28. Esto refleja desinformación o desconocimiento de los derechos de las víctimas y sus estrategias de exigibilidad.

¿Reflejan las necesidades de las víctimas?

Tabla 22. Espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales reflejan las necesidades de las víctimas

Respuestas	No. organizaciones	%
En cierta Medida	4	14
Totalmente De Acuerdo	22	79
Totalmente En Desacuerdo.	2	7
Total general	28	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Ficha.

Para conocer si estos espacios reflejan las necesidades de las víctimas, 22 organizaciones que representan 79% de las mismas, respondieron que estaban totalmente de acuerdo.

¿Se puede hablar libremente y sin temor?

Tabla 23. Espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales las víctimas puede hablar libremente y sin temor

Respuestas	No. organizaciones	%
En cierta Medida	13	46
Prefiere No Opinar al Respecto	1	4
Totalmente De Acuerdo	13	46
Totalmente En Desacuerdo.	1	4
Total general	28	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

En cierta medida 13 el 46% organizaciones constatan el temor de hablar libremente en estos espacios. Las demás expresan dudas o niegan esta posibilidad.

3. Instituciones que atienden, orientan, garantizan y protegen derechos de las víctimas.

¿Existe Política Pública conocida y aplicada?

Tabla 24. Existe Política Pública conocida y aplicada para las víctimas

Respuesta	No. organizaciones	%
En cierta Medida	12	27
ND	1	2
Totalmente De Acuerdo	1	2
Totalmente En Desacuerdo.	30	68
Total general	44	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

¿Brindan Información necesaria y rutas de acceso?

Tabla 25. Instituciones que atienden a las víctimas brindan Información necesaria y rutas de acceso

Respuestas	No. organizaciones	%
En cierta Medida	17	39
ND	2	5
Totalmente De Acuerdo	5	11
Totalmente En Desacuerdo.	20	45
Total general	44	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

A la tercera pregunta, referida a la existencia de instituciones que atienden, orientan, garantizan y protegen los derechos de las víctimas, las organizaciones consideran que la Política Pública a favor de las víctimas es lejana, desconocida o poco aplicada, siendo lo más sobresaliente que la mayoría, esto es, 30 organizaciones que representan el 68% de las mismas, consideran que es inexistente. 12 organizaciones, el 27% afirmaron que hay Política Pública en alguna medida.

Asimismo, se hace evidente que la política pública existente para las víctimas, no se construye participativamente, no se socializa en forma eficiente y es muy poco aplicada.

4. Conocimientos de las organizaciones de víctimas del Departamento y Municipio.

¿Conocen la ruta de acceso y pueden gestionarlas directamente?

Tabla 26. Las organizaciones conocen la ruta de acceso a sus Derechos y pueden gestionarlas directamente

Respuesta	No. organizaciones	%
En cierta Medida	19	43
ND	1	2
Totalmente De Acuerdo	11	25
Totalmente En Desacuerdo.	13	30
Total general	44	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

La información institucional que se ofrece sobre rutas de atención es deficiente, como se refleja en lo expresado por 39 organizaciones que representan el 89%. Muchas organizaciones no conocen las rutas y algunas saben que hay rutas pero las confunden.

¿Las propuestas buscan la no repetición de la Violencia?

Tabla 27. Las propuestas de las organizaciones Buscan la no repetición de la violencia

Respuesta	No. organizaciones	%
En cierta Medida	1	2
ND	1	2
Totalmente De Acuerdo	38	86
Totalmente En Desacuerdo.	4	9
Total general	44	100

Fuente: Equipo Promotor Santander. Presentación power point. Análisis de Fichas.

A esta última pregunta 38 organizaciones estuvieron totalmente de acuerdo en que las propuestas buscan la no repetición de la violencia.

Las anteriores estadísticas reflejan la existencia de fraccionamientos y bajos niveles en el conocimiento de los Derechos Humanos y Ciudadanos, así como, en los mecanismos de participación social en las organizaciones de víctimas.

Los funcionarios públicos no están capacitados o carecen de sensibilidad y compromiso social, anudado al hecho que la atención a víctimas y a sus derechos no ha estado en la agenda prioritaria de los gobiernos.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Baja capacidad organizativa de las víctimas en el Departamento de Santander, reflejado en el desconocimiento de las personas de sus derechos; en la imposibilidad de hacer visibles sus necesidades ante el Estado, en el bajo acceso a procesos de verdad, justicia, reparación integral y en la obtención de garantías de no repetición.

4.2 JUSTIFICACIÓN

Santander es uno de los Departamentos que mayor número de víctimas presenta, esta situación es sinónimo de dolor y desarraigo, pero también, de una violación sistemática de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

En este contexto, el Estado en el 2005 creó la Ley 975, en la búsqueda de procesos de verdad, justicia, reparación y las garantías de no repetición. El “derecho de las víctimas a la reparación comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y las garantías de no repetición de las conductas.”⁶⁹No obstante, después de seis años de promulgada la ley, las víctimas en Colombia siguen siendo estigmatizadas, menoscabadas y no reconocidas como sujetos con derechos.

En consecuencia, el 10 de junio del 2011 se sancionó la Ley de Víctimas y restitución de tierras, como resultado de la larga lucha de las víctimas y sus organizaciones, reconoció que en Colombia existe un conflicto armado Interno que ha afectado a un número de 4`000.000 de personas, que pretende encontrar

⁶⁹ LEY 975 DE 2005: Artículo 8°.

soluciones que conlleven a la reconciliación y a la paz, en el marco de la justicia transicional⁷⁰. La Ley se presenta como un mecanismo para ejecutar una reparación integral, social, económica, psicológica y simbólica a las víctimas del conflicto armado interno colombiano. Cabe señalar que esta iniciativa no fue construida, definida, acordada y socializada con esta población, que ha vivido y sentido los rigores de la guerra.

De manera imperativa, se necesitan estrategias que apunten a un efectivo proceso de reglamentación y aplicación de la Ley, a una reparación integral de las víctimas, subsanándoles de una manera simbólica, colectiva, psicosocial e integral, teniendo como finalidad la reconstrucción total de sus vidas, pero igualmente; a procesos de verdad, y al obtención de garantías de no repetición.

En este sentido, las redes territoriales son expresiones comunitarias que trabajan por la transformación de las situaciones de conflicto, buscando desarrollar las potencialidades de las víctimas y de las organizaciones de víctimas, para que no trabajen de manera aislada y sean interlocutores válidas ante los poderes locales y puedan hacer visibles sus necesidades, teniendo como finalidad la verdad, la justicia y las garantías para que las violaciones a los derechos humanos no se repitan.

Es preciso fortalecer los espacios de participación y capacitación, promoviendo relaciones en las organizaciones, la efectiva articulación de estas a la red y la vinculación de nuevas; permitiendo la creación de escenarios de interlocución entre las víctimas, el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, espacios de concertación tripartitos de encuentro de las víctimas.

⁷⁰ Este concepto hace referencia a los procesos a través de los cuales se realizan transformaciones radicales de un orden social y político, bien sea por el paso de un régimen dictatorial a uno democrático, bien por la finalización de un conflicto interno armado y la consecución de la paz.

Por tanto, la pertinencia de la acción radica en la formación de actores sociales y de organizaciones de víctimas autogestionarias que participen en la construcción de su realidad, teniendo como ideal la transformación de su contexto social.

Finalmente, todo esto enmarcado bajo un enfoque de derechos, humanitario y diferencial, con sensibilidad hacia los problemas de las víctimas (niños, niñas, adolescentes, mujeres, indígenas, afro-descendientes, etc.) generando respuestas a una sociedad que de una manera urgente lo reclama.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la red territorial de víctimas del Departamento de Santander mediante procesos de educación, atención psicosocial y desarrollo de prácticas autogestionarias en las organizaciones de víctimas del conflicto armado, para que logren capacidades de incidencia en los procesos de verdad, justicia, reparación, en la obtención de garantías de no repetición, acceso a derechos económicos, sociales, culturales.

4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la integración de organizaciones de víctimas del conflicto armado a la red territorial Departamental de Santander, para que sean interlocutores válidos ante los poderes locales y Estatales.
2. Desarrollar capacidades y potencialidades de liderazgo social y funcionamiento democrático en las organizaciones de víctimas del conflicto armado a través de procesos educativos y asociativos.
3. Identificar la situación actual de las nueve organizaciones de víctimas del conflicto armado en los Municipios de Lebrija, Bucaramanga y Área Metropolitana con las que la Corporación Compromiso viene trabajando en el proyecto de Atención Integral a Víctimas, teniendo en cuenta las variables

fortalecimiento de la democracia interna, liderazgo con enfoque de género y alianzas.

4. Restablecer redes de apoyo mediante la atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado, que les permita reconstruir el tejido social y adquirir capacidades para la incidencia en los procesos de justicia.

4.5 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN

Para el presente periodo de práctica en reunión con el PNUD se repartió entre el Equipo Promotor el trabajo con las 45 organizaciones en las provincias del departamento. La Corporación Compromiso, tiene la responsabilidad con las provincias de García Rovira y de Vélez, parte de la provincia de Soto; los municipios del Playón, Río Negro, y de manera compartida el municipio de Bucaramanga.

A su vez, la Corporación COMPROMISO apoyada por la Agencia Irlandesa TROCAIRE, tiene a su cargo 9 organizaciones de víctimas que se encuentran ubicadas en los municipios de Lebrija, Bucaramanga y su Área Metropolitana (ANEXO A), brindando acompañamiento constante en los procesos organizativos, educativos, jurídicos y psicosociales a las víctimas.

Así, el trabajo de práctica está supeditado a recursos preestablecidos por la Agencia Irlandesa TROCAIRE y el PNUD. Igualmente, a la distribución que establece el comité técnico en el cual se ha participado como estudiante en práctica de Trabajo Social para el trabajo en las provincias.

Con relación a lo anteriormente detallado, se realizará la descripción metodológica por objetivos.

OBJETIVO 1

Promover la integración de organizaciones de víctimas del conflicto armado a la red territorial Departamental de Santander, para que sean interlocutores válidos ante los poderes locales y Estatales.

El mapeo de organizaciones se realizará de acuerdo a las provincias delegadas. A continuación se describen los momentos del proceso.

FASE 1

Ubicación de las organizaciones de víctimas del conflicto armado en los municipios.

- ✓ Identificación por parte del equipo promotor de las organizaciones de víctimas no incluidas en la red.
- ✓ Contacto con las directivas de cada organización previamente identificada (municipios del Playón, Rionegro y área metropolitana de Bucaramanga).

FASE 2

- ✓ Traslado de la estudiante en práctica de Trabajo Social a la organización de víctimas.

FASE 3

- ✓ Socialización de la estrategia de acompañamiento de la red con los directivos de la organización y el colectivo de víctimas. se expone a la organización en qué consiste el programa de articulación de redes territoriales de víctimas y sus objetivos.
- ✓ Trabajo en grupo con las personas pertenecientes a la organización donde a través de dibujos plasman lo que eran, los que son y lo que esperan ser. Se comparte lo creado y se elige el esquema que mejor represente el sentir de la organización.

- ✓ Se llena el diario de viaje (Libro del PNUD) que acopia el sentir de las personas.
- ✓ Se llena la ficha de articulación y de caracterización del PNUD de las organizaciones. (ANEXO B).

FASE 4

Presentación del informe (Libro de viaje y ficha de articulación).

TIEMPO: 1 día por organización articulada. En los meses de Junio a Julio de 2011.

RECURSOS

MATERIALES

- ✓ Viáticos (comidas, transporte)
- ✓ Equipos: cámara fotográfica.
- ✓ Papelería: lista de asistencia, libro de viajes, ficha de articulación, ficha de caracterización, colores, crayolas, marcadores, pliegos de papel bond y lápices.

HUMANOS

Promotor de Derechos Humanos: Marcos Aurelio Nieves.

Estudiante en práctica de Trabajo Social: Vanessa Álvarez Sierra.

Personas pertenecientes a organizaciones de víctimas.

RESULTADO ESPERADO

- ✓ Nuevas organizaciones articuladas a la red territorial de Santander.
- ✓ Nuevo mapa de cobertura de la red de víctimas en Santander.

INDICADOR

Número de organizaciones nuevas articuladas a la red.

OBJETIVO 2

Desarrollar capacidades y potencialidades de liderazgo social y funcionamiento democrático en las organizaciones de víctimas del conflicto armado a través de procesos educativos y asociativos.

Talleres y encuentros de víctimas del conflicto armado en las provincias de García Rovira, Vélez, Mares, y en la provincia de Soto en los municipios del Playón, Rionegro, y de manera compartida el municipio de Bucaramanga, con las organizaciones Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP y la Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y Contra la Guerra – REDEPAZ.

- ✓ Un taller regional sobre la deliberación del proyecto de Ley de Víctimas con organizaciones en Barrancabermeja, los días 3 y 4 de Mayo 2011.
- ✓ Un taller regional sobre la deliberación del proyecto de Ley de Víctimas con organizaciones en Bucaramanga los días 5 y 6 de mayo de 2011.
- ✓ Un taller de Liderazgo Social con organizaciones de víctimas en la provincia de Soto en el municipio de Bucaramanga, en el marco del curso de DDHH, el día 28 de Mayo de 2011.
- ✓ Un taller de Liderazgo Social con organizaciones de víctimas en la provincia de Soto en el municipio de Bucaramanga, en el marco del curso de DDHH, el día 4 de Junio de 2011.
- ✓ Un espacio de consulta social en la provincia de García Rovira en el municipio de Málaga, el día 24 de Junio de 2011.
- ✓ Un espacio de consulta social en la provincia de Vélez en el municipio de Vélez el día de 8 Julio de 2011.

TIEMPO

Durante los meses de Mayo, Junio y Julio de 2011.

RECURSOS

MATERIALES

- ✓ Viáticos (comidas, transporte)
- ✓ Equipos: cámara fotográfica, video-beam, computador y teléfono celular
- ✓ Papelería: Lista de asistencia, colores, crayolas, marcadores, pliegos de papel bond y lápices.

HUMANOS

- ✓ Equipo promotor de DDHH de la Corporación COMPROMISO.
- ✓ Estudiante en práctica de Trabajo Social: Vanessa Álvarez Sierra.
- ✓ Equipo promotor de fortalecimiento de redes territoriales de víctimas de Santander.
- ✓ Personas pertenecientes a las organizaciones de víctimas.

RESULTADO ESPERADO

Organizaciones con capacidades y formación en liderazgo social, en el manejo democrático de las instituciones sociales y en conocimientos sobre la Ley de Víctimas, participando activamente en tareas que les permita ejercer sus derechos a la verdad, justicia y a garantías de no reparación.

INDICADOR

Número organizaciones capacitadas.

OBJETIVO 3

Identificar la situación actual de las nueve organizaciones de víctimas del conflicto armado en los Municipios de Lebrija, Bucaramanga y Área Metropolitana con las que la Corporación COMPROMISO viene trabajando en el proyecto de Atención Integral a Víctimas, teniendo en cuenta las variables fortalecimiento de la democracia interna, liderazgo con enfoque de género y alianzas.

Antes de describir metodológicamente el presente objetivo es necesario señalar que estas nueve organizaciones a las que acompaña la Corporación para el Desarrollo del Oriente COMPROMISO hacen parte del proyecto de Atención Integral a Víctimas en defensa de sus derechos a la verdad, justicia y reparación, en el nororiente Colombiano que financia la agencia Irlandesa TRÓCAIRE, en el programa para Colombia: “JUSTICIA Y PAZ”.

La elaboración de la Línea de Base busca construir información sobre las organizaciones sociales mediante la técnica de grupo focal con personas o grupos de personas que tienen influencia directa con el proyecto, mediante cuestionario de preguntas que fue elaborado por TROCAIRE con la colaboración de sus Copartes⁷¹. (ANEXO C).

El proceso de construcción de la Línea Base busca ver el cambio en la población, las transformaciones sociales ocasionadas por el proyecto de Atención Integral a Víctimas, como un primer momento del sistema de evaluación, para tener evidencias de la situación de la población objetivo y el contexto de una intervención, en términos de las situaciones finales y resultados que se esperan lograr con las organizaciones vinculadas al proyecto.

La línea de base es un instrumento cuantitativo y cualitativo aplicado al inicio y periódicamente a grupos de actores involucrados en una acción o proyecto de desarrollo económico y social que permite encontrar el cómo, en qué y en cuanto a cambiado la situación actual (antes del proyecto), durante y al finalizar la Acción (situación futura o mejorada). La información procesada y analizada es útil para la(s) organización(es) participantes del proyecto porque pueden medir su desarrollo y auto mejorar (por ejemplo a través de planes de mejoramiento o planes estratégicos) y para las entidades de apoyo quienes aprovechan los datos e información para medir el impacto, ajustar estrategias, ajustar procesos y proponer políticas.⁷²

⁷¹ CINEP – SYNERGIA – FEDES – CEPALC – CCJ – CSPP – CAJAR – MUJERES QUE CREAN – SERV JESUITA DE REFUGIADOS – PASTORAL SOCIAL – FEDERACION DE MUJERES CAMPESINAS DE NARIÑO – COORDINACION PACÍFICO – COMPROMISO – VICARÍA DEL SUR – TROCAIRE.

⁷² MINISTERIO DE COMERCIO. Línea Base e Índice de Capacidad Organizacional para proyectos subvencionados en las convocatorias. www.mincomercio.gov.co/eContent/.../LineaBaseGeneralidades.pdf

Ahora bien, este proceso se llevará a cabo a través de las siguientes fases:

FASE 1

Convocatoria telefónica a las organizaciones para que participen de la actividad. Se invitará a un delegado que conozca la estructura interna de la organización a la cual pertenece. El sitio de encuentro será el auditorio de la Corporación COMPROMISO.

FASE 2

Reunión preparatoria de metodología con el equipo que hará parte de la realización del grupo focal, integrada por Vanessa Álvarez Sierra, estudiante en práctica de Trabajo Social; Jorge Castellanos, director del programa de Paz y Derechos Humanos y Marco Aurelio Nieves, promotor de Derechos Humanos.

FASE 3

Realización del grupo focal sobre fortalecimiento de las organizaciones; para ello se aplicará la guía de proceso de elaboración de la Línea Base.

En el grupo focal se harán entrevistas grupales a los actores pertenecientes a las organizaciones.

Desarrollo del Grupo Focal

1. Presentación de las y los participantes (personas y organizaciones)

Bienvenida y presentación. Para ello, cada persona escribirá en una escarapela su nombre, organización a la que pertenece y tiempo de vinculación a la misma.

2. Presentación del resultado esperado

Ubicación del ejercicio dentro del proceso de construcción de la Línea de Base del programa TRÓCAIRE denominado “Justicia y Paz” que implica recoger y construir

información por parte de las organizaciones y personas vinculadas a los proyectos.

Es clave que las y los participantes en el grupo focal comprendan qué se busca, además pongan en común sus opiniones y puntos de vista respecto a la situación actual de sus organizaciones específicamente sobre:

- ✓ Fortalecimiento de las estructuras internas de las organizaciones.
- ✓ Liderazgo con enfoque de género.
- ✓ Alianzas con otros actores.

3. Metodología del grupo focal

Preguntas elaboradas para orientar la reflexión y las opiniones. Las preguntas y variable se leerán y escribirán en papel periódico, de tal manera que las y los participantes las puedan ver todo el tiempo mientras se trabaja con cada una de ellas.

Luego de la lectura de cada pregunta se invita a las y los participantes a escribir su opinión en una tarjeta. Una vez se haya respondido pregunta por pregunta, se pasa a plenaria de grupo, invitando a compartir el punto de vista de cada uno. Se comentará que las respuestas serán recogidas. Se va dando la palabra, orientando hacia el uso razonable del tiempo, de tal manera que cada pregunta se trabaje con una destinación de tiempo suficiente, para recoger todas las opiniones de acuerdo al tamaño del grupo. Una vez se hayan hecho los aportes de todas y todos, respecto a cada pregunta, se cerrará el tema con una breve síntesis antes de pasar a la pregunta siguiente.

4. Conclusiones y cierre de grupo focal

Se agradecerá la participación de todas y todos invitando a reflexionar sobre lo tratado en el grupo focal.

FASE 4

Sistematización y análisis de la información recolectada.

TIEMPO

Realización del grupo focal el día 29 de Junio de 2011, de 8:00 .a.m. a 1:00 p.m.

RECURSOS

MATERIALES

- ✓ Viáticos (Refrigerios almuerzos, transportes)
- ✓ Papelería: tarjetas, papel periódico, marcadores, (lista de asistencia, formato línea base).
- ✓ Cámara fotográfica y grabadora.

HUMANOS

- ✓ Vanessa Álvarez Sierra, estudiante en práctica de Trabajo Social.
- ✓ Jorge Castellanos, director del programa de Paz y Derechos Humanos.
- ✓ Marco Aurelio Nieves, promotor de Derechos Humanos.
- ✓ Personas pertenecientes a las organizaciones de víctimas.

RESULTADO ESPERADO

Identificación de la situación actual de las organizaciones, teniendo en cuenta las variables fortalecimiento de la democracia interna, liderazgo con enfoque de género y alianzas.

INDICADOR

Número de organizaciones que se les identifica la situación actual / total de organizaciones pertenecientes al proyecto.

OBJETIVO 4

Restablecer redes de apoyo mediante la atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado, que les permita reconstruir el tejido social y adquirir capacidades para la incidencia en los procesos de justicia.

El siguiente objetivo se desarrollara en dos fases:

FASE 1

Creación de un Protocolo de intervención Psicosocial desde la perspectiva de Trabajo Social, para víctimas del conflicto armado, que acompañados por la Corporación COMPROMISO adelantan procesos judiciales.

FASE 2

Desarrollo de la intervención a partir del Protocolo de intervención Psicosocial.

TIEMPO

Durante los meses de Junio y Julio de 2011.

RECURSOS

MATERIALES

- ✓ Viáticos (comidas, transporte)
- ✓ Equipos: cámara fotográfica, video-beam, computador y teléfono celular
- ✓ Papelería: Lista de asistencia, colores, crayolas, marcadores, pliegos de papel bond y lápices.

HUMANOS

- ✓ Estudiante en práctica de Trabajo Social: Vanessa Álvarez Sierra, equipo interdisciplinario (abogados, psicólogo, etc.).
- ✓ Personas que representan jurídicamente los abogados del proyecto.

RESULTADO ESPERADO

Las víctimas asumen con propiedad las acciones judiciales por sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

INDICADOR

Construcción de un Protocolo de intervención Psicosocial.
Número de personas que reciben acompañamiento psicosocial.

4.6 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

A continuación se presenta la descripción del proceso de intervención y los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos planteados:




OBJETIVO 1

Promover la integración de organizaciones de víctimas del conflicto armado a la red territorial Departamental de Santander, para que sean interlocutores válidos ante los poderes locales y Estatales.

El proceso de promover la integración de organizaciones a la red se da en cada organización visitada de manera diferente, de acuerdo a las particularidades y necesidades de cada organización. Además, requiere que la organización identificada acepte la propuesta de acompañamiento del PNUD, de la Corporación COMPROMISO y esté dispuesta a participar.

Se articularon seis organizaciones a la Red. A través de los diferentes escenarios de socialización del programa se obtuvieron los principales hallazgos:

Como parte del proceso de vinculación de las organizaciones de víctimas a la Red, por medio de dibujos identificaron lo que eran, lo que son y lo que esperan ser.

ORGANIZACIÓN	Nº DE ASOCIADOS	FECHA DE ARTICULACIÓN	MUNICIPIO
 RENACER (ANEXO D)	20 personas entre hombre y mujeres	14 de Abril de 2011	PLAYÓN
<p>HALLAZGOS PRINCIPALES: la Organización necesita procesos de capacitación, formación y acompañamiento.</p> <p>La población de víctimas tiene bajo nivel de escolaridad. Según lo plasmado y socializado en los dibujos realizados manifiestan como su mayor necesidad el hecho de tener una vivienda digna, consecuencia del desplazamiento al que se han visto forzados.</p>			
 AVIP- ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL PLAYÓN (ANEXO E)	20 personas entre hombres y mujeres	.El día 20 de Junio de 2011	PLAYÓN
<p>HALLAZGOS PRINCIPALES: constitución de la organización; que surge como producto de la reestructuración de la asociación “RENACER” articulada el pasado 14 de Abril de 2011. Dando origen a la formulación de Estatutos, conformación de la Asamblea General y Junta Directiva.</p>			
 AGROVID- ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA VIRTUD. (ANEXO F)	50 familias	El día 21 de Julio de 2011	RIONEGRO

<p>HALLAZGOS PRINCIPALES: es una organización que ha logrado trabajar en alianza con otros actores, participa en el Comité de Víctimas Municipal y Departamental; en las mesas temáticas de salud y educación.</p>			
<p>➔ ASODESIN- ASOCIACIÓN DE CAMPEÑINOS PARCELARIOS SANTA INÉS (ANEXO G)</p>	<p>80 familias</p>	<p>El día 21 de Julio de 2011</p>	<p>RIONEGRO</p>
<p>HALLAZGOS PRINCIPALES: conciencia crítica sobre su actual situación, y a su vez manifiestan su intención de ser reparados integralmente no solo respecto a sus derechos como víctimas, sino a la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales.</p>			
<p>➔ CORPODE- CORPORACIÓN DE DESPLAZADOS, DESTECHADOS Y MIGRANTES ECONÓMICOS DE RIONEGRO (ANEXO H)</p>	<p>50 familias</p>	<p>El día 21 de Julio de 2011</p>	<p>RIONEGRO</p>
<p>HALLAZGOS PRINCIPALES: organización conformada por familias desplazadas por el conflicto, las cuales manifiestan que pese a haber abandonado las zonas en las que fueron víctimas, siguen siendo intimidadas por grupos armados. Entienden la garantía de verdad, justicia y reparación en la concreción del derecho a la paz.</p>			
<p>➔ ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS POR UNA VIDA</p>	<p>154 familias</p>	<p>El día 22 de Julio de 2011</p>	<p>BUCARAMANGA</p>

DIGNA (ANEXO I)			
<p>HALLAZGOS PRINCIPALES: organización que viene trabajando desde Agosto de 2010 legalmente constituida. Hace parte del Comité de Víctimas para Atención a Población en Situación de Desplazamiento, de las mesas temáticas para la atención humanitaria; han llevado propuestas al Concejo Municipal, participaron en la asignación del presupuesto para la atención a la población en situación de desplazamiento. Y pertenecen a las Red Departamental de Mujeres y a la Federación de Mujeres Red la Esperanza.</p>			

Se articularon seis organizaciones a la red territorial de Santander. En el proceso de cobertura global de la misma, se incluyeron los municipios de Rionegro y Playón, reconstruyéndose el mapa para incluir estos municipios, así:

Figura 3. Mapa de la Cobertura de la Red Territorial de Víctimas de Santander

Nuevos Municipios (Playón-Rio Negro)



Reconstruido por: Vanessa Álvarez Sierra practicante de Trabajo Social.

OBJETIVO 2

Desarrollar capacidades y potencialidades de liderazgo social y funcionamiento democrático en las organizaciones de víctimas del conflicto armado a través de procesos educativos y asociativos.

Para el cumplimiento de este objetivo se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y MUNICIPIO	PRODUCTOS Y RESULTADOS
<p>➔ Taller regional para deliberar el proyecto de Ley de Víctimas con las organizaciones.</p>	<p>Los días 3 y 4 de Mayo de 2011 en Uso Refinería de Barrancabermeja.</p>	<p>Memorias del taller</p>
<p>ORGANIZACIONES: PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO-PDPMM; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-ASODESAMUBA; ASOCIACIÓN DE PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN DE BARRANCABERMEJA-APROCOB; FUNCODESBAN; ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO DEL MAGDALENA MEDIO-ASORVIM; 16 DE MAYO; CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDOS; ESPACIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE DERECHOS HUMANOS; ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR-OFPP; ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC; ASODEV; ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESIONES DEL CARARE –ATCC; UNIÓN SINDICAL OBRERA-USO; COMITÉ DE DESPLAZADOS DE BARRANCABERMEJA; PASTORAL SOCIAL.</p>		
<p>➔ Taller regional sobre la deliberación del proyecto de Ley de víctimas.</p>	<p>Los días 5 y 6 de Mayo de 2011, en el Hotel Sevilla Plaza de Bucaramanga.</p>	<p>Memorias del taller Pronunciamiento de las Víctimas (ANEXO J).</p>
<p>ORGANIZACIONES: RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE SANTANDER – ASOSANDER; VOLVER A EMPEZAR; ASOCIACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS DE COLOMBIA –</p>		

ANDESCOL; ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA -ASOMUDESLE; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE MÁLAGA – ASODEMA; ASOCIACIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA DE LEBRIJA – ASOPUVUN; ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS DE SANTANER – ASOMUDESAN; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LA PAZ DE SANTANDER – ASODEPSAN; ASOCIACIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA DE LEBRIJA – ASODESISO; ASOCIACIÓN DESPLAZADOS MOGOTES – ASODEMO; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LOS CONFLICTOS INTERNOS DE COLOMBIA-ASODECICOL; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS HIJOS ADOPTIVOS DE CONCEPCIÓN –ADHICON; ASOCIACIÓN DE MUJERES COLOMBIANAS DE PIEDECUESTA –ASOMUCOL; ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA VIRTUD DE RIO NEGRO –AGROVID; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO EL PLAYON, RENACER; ASOCIACIÓN DE MUJERES Y PAZ, DE BUCARAMANGA–ASOMUYPAZ; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS EL CERRITO –ASODECER; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE CAFÉ MADRID, BUCARAMANGA–ASODECA; ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SANTANDER-ASOPROAGSAN; COLECTIVO DE VÍCTIMAS COMPROMISO.

<p>→ Taller de funcionamiento democrático de organizaciones sociales, estructura y perfil del líder o lideresa social</p>	<p>El día 28 de Mayo de 2011, en la Universidad Cooperativa de Colombia-UCC de Bucaramanga.</p>	<p>Material educativo Para las y los participantes.</p>
<p>→ Taller de planeación en la organización social.</p>	<p>El día 4 de Junio 2011, en la Universidad Cooperativa de Colombia-UCC de Bucaramanga.</p>	<p>Material educativo Para las y los participantes</p>

Los dos talleres realizados en la UCC se desarrollaron en el marco del Curso de DDHH adelantado por la Corporación COMPROMISO. (ANEXO L)

EVALUACIÓN: (ANEXO K) Categorías a evaluar: conocimientos logrados en derechos humanos, liderazgo social y funcionamiento democrático, expectativas cumplidas, aplicaciones y beneficios del curso, evaluación a los educadores, utilidad de lo aprendido, recomendaciones y consideraciones.

SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN: las y los participantes alcanzaron conocimientos en liderazgo social, perfil del líder, alternativas para la solución de conflictos, funcionamiento democrático, DDHH, mecanismos de exigibilidad de derechos, comunicación, organización social. Además, adquirieron habilidades, potencialidades, y destrezas para transmitir a su familia, comunidad y organización, según lo manifestado en cada evaluación.

ORGANIZACIONES: ASOSANDES, VOLVER A EMPEZAR, ASOMUCOL, ASODECES, ASOMUCAFADES, ASOMUDESLE, ASODECISO. ASODEPSAN, NUEVO REVIVIR, SINTRAGOVERNACIÓN, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA CIUDADELA SAN IGNACIO Y QUINTA ESTRELLA, COMITÉ COMPROMISO, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FLORIDA. LIGA DE USUARIOS SERVICIOS PÚBLICOS.

<p>➔ Espacio de consulta social sobre la Ley de Víctimas, 1448 de 2011.</p>	<p>El día 24 de Junio de 2011, en la Universidad Abierta y a Distancia- UNAD de Málaga, en la provincia de García Rovira.</p>	<p>Propuestas y Preguntas de las Víctimas reglamentación de la Ley 1448. (ANEXO L)</p>
---	---	--

ORGANIZACIONES: ASOMUARSE, ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE MÁLAGA-ASODEMA, ASOCIACIÓN DE HIJOS ADOPTIVOS DE CONCEPCIÓN- ADHIACON, ASOCIACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL, RED DEPARTAMENTAL LAS AURORAS.

<p>➔ Espacio de consulta social sobre la Ley de Víctimas, 1448 de 2011.</p>	<p>El día 4 de Julio de 2011, en el Salón del Concejo Municipal de Vélez, en la provincia de Vélez.</p>	<p>Propuestas y Preguntas de las Víctimas reglamentación de la Ley 1448. (ANEXO O)</p>
---	---	--

Nota: para los espacios de consulta social sobre la Ley de Víctimas, 1448 de 2011, adelantados en los municipios de Málaga y Vélez, se programó la misma agenda.

ORGANIZACIONES: ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS VÍCTIMAS DE COLOMBIA-ASODESVICOL; ASOCIACIÓN TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE-ATCC; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE VÉLEZ-ASODESVÉLEZ; ASOCIACIÓN DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ- ASOPROVÉLEZ; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE LANDAZURI-ASODESLAN; RED DE MUJERES VÍCTIMAS DEL NORORIENTE; ASODERBASAN.

SÍNTESIS DE LOS ESPACIOS DE CONSULTA SOCIAL: los espacios de consulta social en las provincias tuvieron como objetivo fortalecer la red de organizaciones de víctimas en la provincia de García Rovira, Vélez y los comités municipales de víctimas. Acercando a las y los participantes a aspectos básicos de la Ley de Víctimas y restitución de tierras, con la finalidad de construir un plan de incidencia de las organizaciones ante los candidatos a las alcaldías y concejos municipales, con ocasión de la coyuntura electoral. Así, se formularon preguntas y propuestas en cuanto a la atención, reglamentación y seguimiento de la Ley, para buscar el compromiso de incluir el tema de los derechos de las víctimas y construcción de paz en los planes de desarrollo de los municipios.

Finalmente, como producto de la intervención cincuenta y dos organizaciones del departamento de Santander están desarrollando capacidades y conocimientos en liderazgo social, en el manejo democrático de sus organizaciones, propiciando espacios de participación activa en tareas por sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

OBJETIVO 3

Identificar la situación actual de las nueve organizaciones de víctimas del conflicto armado en los municipios de Lebrija, Bucaramanga y Área Metropolitana con las que la Corporación COMPROMISO viene trabajando en el Proyecto de Atención Integral a Víctimas, teniendo en cuenta las variables fortalecimiento de la democracia interna, liderazgo con enfoque de género y alianzas.

CONSTRUCCIÓN LÍNEA BASE		
Lugar y fecha de realización del Grupo Focal: Auditorio Principal de la Corporación COMPROMISO, los días 29 de Junio y 14 de Julio de 2011. (ANEXO O)		
ACTORES PARTICIPANTES EN EL GRUPO FOCAL	TIPOS DE ORGANIZACIONES⁷³	NÚMERO TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO. (ANEXO S)
Asociación de Mujeres Desplazadas de Lebrija- ASOMUDESLE.	Desplazados	1 Mujer
Asociación de Población Desplazada Víctimas y Vulnerables del Conflicto Armado Nacional.- ASOPOVUN.	Desplazados	1 Mujer y 1 Hombre
Asociación de desplazados por la Paz de Santander- ASODEPSAN.	Desplazados	1 Mujer
Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos Bucaramanga- ASFADDES.	Víctimas	1 Mujer
Asociación de Mujeres Desplazadas de Santander- ASOMUDESAN.	Desplazados	2 Mujeres
ASOCIACIÓN VOLVER A EMPEZAR (Floridablanca: Gonzales Chaparro)	Desplazados	2 Mujeres
Asociación Santandereana de Desplazados.- ASOSANDES	Desplazados	2 Hombres
Asociación de Desplazados de la Estanzuela- ASODESES. (Girón)	Desplazados	1 Mujer

⁷³ Cuando se menciona "Organizaciones de población desplazada" se hace referencia a organizaciones de víctimas que se definen de esta forma. Cuando se menciona "Organizaciones de víctimas" se hace referencia a la manera como las mismas organizaciones se identifican.

Asociación mujeres Colombia ASOMUCOL (Piedecuesta).	Victimas	1 Mujer
Fundación de Apoyo y Consolidación Social para los Desplazados por la Violencia en Colombia FUNDESVIC. (Bucaramanga)	Desplazados	2 Hombres
Asociación Mujeres Cabeza de Familia Desplazadas- ASOMUCAFADES (Lebrija)	Desplazados	1 Mujer
TOTAL: 11 ORGANIZACIONES	TOTAL: 9 Organizaciones de personas en situación de desplazamiento. 2 Organizaciones de víctimas.	TOTAL: 11 Mujeres 5 Hombres

RESULTADOS

Las organizaciones sociales anteriormente descritas, han fortalecido sus estructuras internas, su capacidad de resistencia y trabajan en alianza con otros actores.

DATOS DE LA LINEA DE BASE
Estructura interna democrática
Dos organizaciones de víctimas, y siete organizaciones de población en situación de desplazamiento exceptuando ASOMUCOL y ASOPOVUN tienen una estructura interna con las siguientes características: las decisiones se toman en la asamblea por voto en quórum, participan hombres y mujeres por igual, se reúne la junta directiva, llegan a consensos.
Liderazgo con enfoque de género
Nueve organizaciones de población en situación de desplazamiento y las dos de

víctimas, tienen liderazgo democrático con enfoque de género, expresado en las siguientes características: apoyan las propuestas de las mujeres, participan en las juntas directivas, tratan a las mujeres en igualdad de derechos y oportunidades.

Trabajo en redes y alianzas (tipo de redes, tipo de alianzas y actores con los que se tiene la alianza)

Las nueve organizaciones de población en situación de desplazamiento y las dos de víctimas trabajan en las siguientes redes y alianzas:

ASOMUDESLE: En alianza local con ASODESISO, ASOPOVUN y ASOMUCAFADES. Territorial con COMPROMISO, Red Metropolitana de Mujer y Futuro. ASFADDES: Alianzas con COMPROMISO, Comité S.P.P, MOVICE, COLEUROPA, ASAPAZ, UIS, SENA. ASOPOVUN: Alianza local con ASOMUDESLE, ASODECISO, JUNTA COMUNAL. Y alianza regional con COMPROMISO, CAMBIARTE, CND, ANDESCOL, red de víctimas, mesa departamental, UNAB y UIS. ASODEPSAN: Alianzas con la Mesa Nacional de Viva la Ciudadanía, Corporación COMPROMISO. ASOMUDESAN: Alianzas con COMPROMISO, Visión Mundial, Mesa Nacional de Desplazados, y desarrollo comunitario con la Alcaldía. ASOCIACIÓN VOLVER A EMPEZAR: Alianza con COMPROMISO, ASOSANDES y HUELLAS. ASOSANDES: Alianza con la Mesa de Fortalecimiento para Población en Situación de Desplazamiento, COMPROMISO y COCUZA. ASODESES: Alianza con COMPROMISO. ASOMUCOL: Alianza con COMPROMISO, ASFADDES, Red Metropolitana y Ruta Pacifica de las Mujeres. FUNDESVIC: Alianzas o trabajo en red con COMPROMISO, MINGA, SINTRAPROACEITES y ASFADDES. ASOMUCAFADES: Alianza con COMPROMISO, ASOPOVUN y ASODECISO.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Las once organizaciones reconocen que tienen prácticas democráticas en sus estructuras, sin embargo, consideran que existen aspectos negativos que les impiden funcionar adecuadamente. Amenazas por parte de grupos armados, falta de formación política de las bases, escasos recursos económicos, la no existencia de lugares para reunirse, son las repuestas más reiteradas que impiden llevar a cabo procesos democráticos.

Las organizaciones sociales calificaron de 1 a 100% su funcionamiento democrático. De las once organizaciones, solo ASOSANDES y ASODESES contestaron que se daban un 100%. ASOMUCOL y ASOPOVUN se calificaron en un 20 y 40%, respectivamente. Las siete restantes superan el 50%. Sin embargo, todas admiten su necesidad de fortalecer sus estructuras internas.

En cuanto a liderazgo con enfoque de género las organizaciones sociales no tienen guías, marcos teóricos, metodologías claras y definidas para garantizar la participación en equidad e igualdad de las mujeres, sus prácticas se dan de manera espontánea.

En todas las organizaciones se da el trabajo en red y/o alianzas, ellas reconocen que ellas solas no podrían alcanzar sus objetivos propuestos.

Por último, se identificó la situación actual de las onces organizaciones de víctimas, teniendo en cuenta las variables: fortalecimiento de la democracia interna, liderazgo con enfoque de género y alianzas.

OBJETIVO 4

Restablecer redes de apoyo mediante la atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado, que les permita reconstruir el tejido social y adquirir capacidades para la incidencia en los procesos de justicia

La descripción del siguiente objetivo se realizará de acuerdo a las fases planteadas:

FASE 1

Creación de un Protocolo de Intervención

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA CORPORACIÓN COMPROMISO DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL

El presente protocolo pretende ser un procedimiento estandarizado de la conducta a seguir frente a las afectaciones psicosociales de las víctimas del conflicto armado. Asimismo, una construcción ordenada que permita definir las pautas de actuación unificadas, consensuadas entre los profesionales de Trabajo Social que puedan utilizarlo de una manera sencilla, metodológica y eficiente.

La intervención psicosocial está orientada a hacer frente a las consecuencias de un impacto traumático y a promover el bienestar de las personas que han experimentado la victimización y prevenir la revictimización (hace referencia a la

mala o inadecuada atención que recibe la víctima una vez entra en contacto con el sistema de justicia).⁷⁴

El enfoque psicosocial en la atención busca promover la autonomía y las capacidades de las víctimas de violaciones graves, como partícipes activos de la reparación y de sus pretensiones. Se trata de devolverles la capacidad de tomar decisiones sobre su vida y reclamar lo que perdieron, como sujetos de derechos.

El acompañamiento a las víctimas se basa en:

- a. Proporcionar un apoyo emocional frente al miedo, la angustia o el impacto de las amenazas por la denuncia, o de las gestiones judiciales.
- b. Ayudar a familiarizarse con el proceso, las dificultades, el manejo de la tensión y brindar a la víctima información adecuada sobre el mismo.
- c. Acompañar el proceso más allá de los momentos difíciles o que generan una mayor atención, proporcionando un seguimiento cuando sea necesario⁷⁵.

POBLACIÓN

La población beneficiaria está conformada por usuarios de casos que representan jurídicamente los abogados de la Corporación COMPROMISO, víctimas del desplazamiento forzado, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, los genocidios, las masacres, las torturas; y persecución política y social, así como sus familiares, en el marco del conflicto interno y la violencia sociopolítica que afecta especialmente a la población civil.

⁷⁴ BERISTAIN, Carlos. Manual sobre la perspectiva psicosocial en la investigación de los derechos humanos. Instituto Hegoa - UPV/EHU, con el apoyo de los Fondos de Cooperación al Desarrollo (FOCAD/2007) de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco. P. 241.

⁷⁵ *Ibíd.*, P.106.

ROL DEL TRABAJADOR y TRABAJADORA SOCIAL

Asesor (a), orientador (a), educador (a) e informador (a), a las víctimas para su participación en las diferentes etapas del litigio (audiencias, versiones, entre otros) acciones que contribuyen a evitar su revictimización en el desarrollo de este, brindando acompañamiento integral.

Además, el rol se basa en un enfoque interdisciplinario en relación con otras profesiones (derecho, psicológica, etc.). Es importante con el equipo interdisciplinario evaluar el proceso de la víctima, previniendo la revictimización y teniendo una estrategia clara de acompañamiento en los procesos judiciales.

La prevención de la revictimización en los procesos judiciales implica

Explorar motivaciones, expectativas y posibilidades de una forma realista en la decisión inicial de la víctima; un modelo de costos y beneficios: analizar en su contexto las posibilidades a la hora de la toma de decisiones; agilizar el tiempo para la investigación judicial o de respuesta posterior. El tiempo prolongado genera mayor sobrecarga en las víctimas; evitar la confrontación directa con perpetradores (por ejemplo mediante el uso de video u otras tecnologías); evitar la repetición reiterada de la toma del testimonio; identificar las gestiones o procedimientos con especial carga afectiva (incidencia en aspectos especialmente dolorosos, personas más vulnerables); prepararse para un escenario de confrontación: cuestionamiento en interrogatorios; negación de los hechos; o actitudes negativas frente a la víctima; proporcionar garantías sobre la forma en cómo se trata la información sobre los hechos o las víctimas; superar los mecanismos de impunidad que generan un nuevo impacto en las víctimas.⁷⁶

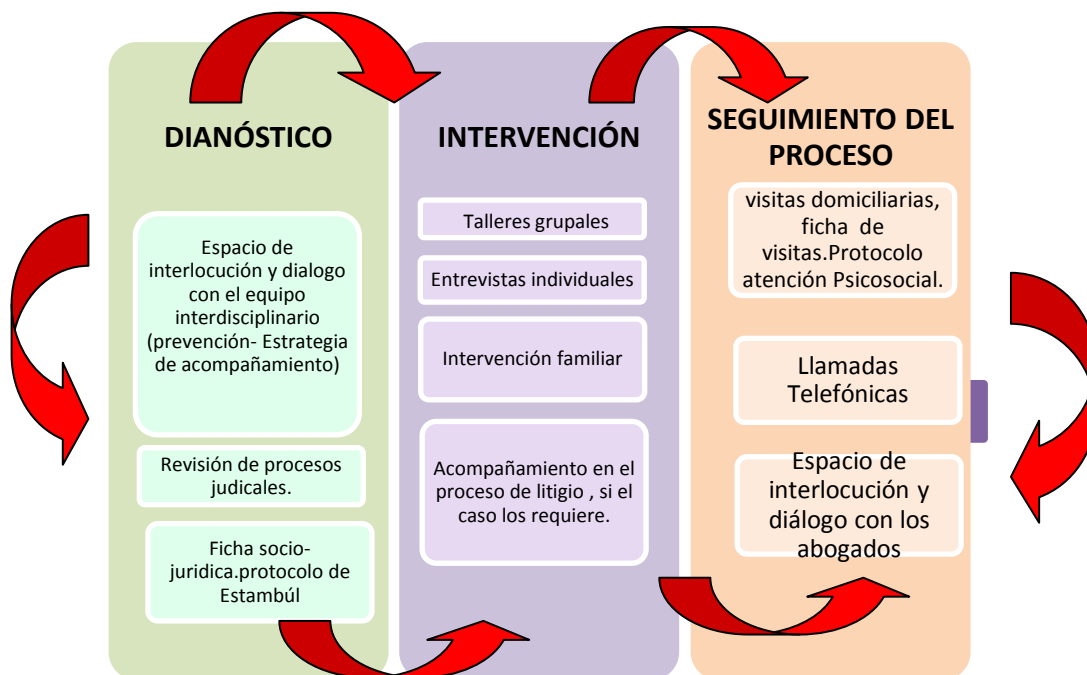
Además la estrategia de acompañamiento a las víctimas en los procesos de denuncia, investigación o demandas judiciales, debe evaluar la presencia o ausencia de algunos indicadores, como son

Mecanismos claros y periódicos de información a las víctimas durante el proceso de litigio (a establecer, por ejemplo cada 3 meses), incluyendo cuando no hay información jurídica relevante; información contrastada y discutida con la gente y no meramente unidireccional; realizar actividades de preparación en los tiempos durante el proceso de litigio, con tiempo suficiente; hacer acciones específicas de acompañamiento psicosocial como reuniones, talleres o entrevistas (por ejemplo, centrados en las expectativas, el miedo o preocupación, movilización del dolor y sentido de la demanda); evaluar periódicamente el proceso con las víctimas; preparar a las víctimas para las experiencias potencialmente más estresantes como dar testimonio, presentarse en audiencia, o confrontar a los perpetradores o agentes del Estado; existencia de personal de acompañamiento o apoyo en otras áreas

⁷⁶ *Ibíd.*, P. 46

(psicólogos, antropólogos, líderes de confianza, trabajadores sociales etc.) accesible para la gente; y en los casos grupales, se compartir dificultades y estrategias para favorecer el apoyo mutuo⁷⁷.

Figura 3. Estructura de la intervención psicosocial



Elaborado por: Vanessa Álvarez Sierra. Estudiante en Práctica de TS.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN PSICO-SOCIAL

(Diagnóstico, intervención y seguimiento del proceso).

Antes de realizar la descripción de cada una de las fases de intervención es necesario aclarar que las actividades propuestas no tienen un carácter lineal, ni son específicas de cada momento. Ellas se relacionan entre si. La estructura dada anteriormente sólo intenta ser una guía de ordenamiento del proceso de atención, buscando garantizar la efectividad de las intervenciones.

⁷⁷ *Ibíd.*, P. 48

➔ DIAGNÓSTICO

En esta primera fase se establece un diálogo con todo el equipo que trabaja con las víctimas, centrado en la prevención y en la estrategia de acompañamiento psicosocial. Posteriormente se identifican las causas de la victimización por medio de la revisión de los procesos judiciales. Acto seguido, a través de la ficha de atención psicosocial (instrumento del Protocolo de Atención Psicosocial de la Corporación COMPROMISO), se recolecta información que permita hacer un seguimiento a la víctima y conocer la percepción de las personas acerca del proceso judicial.

En síntesis, se busca recolectar los elementos indispensables que permitan hacer una intervención apropiada.

➔ INTERVENCIÓN

Busca el resarcimiento, la reparación pisco-emocional de los daños sufridos a través del acompañamiento antes, durante y después del proceso.

Se plantea como parte de todo un proceso, por medio de entrevistas, acompañamiento al proceso judicial, llamadas telefónicas, orientaciones individuales, talleres y grupos focales, que se irán tratando de manera trasversal.

La intervención a las víctimas se realizará por medio de una orientación psicosocial que contribuya a la caracterización y reconocimiento de sus necesidades, y al mejoramiento de sus dinámicas familiares y comunitarias; ampliando las comprensiones y visualizando posibles enlaces que nutran los procesos de atención psico-social.

➔ SEGUIMIENTO DEL PROCESO

Aquí se tiene un encuentro con la víctima por medio de entrevistas si es posible, de lo contrario, se llevará a cabo telefónicamente o a través de visitas

domiciliarias, donde se revisará el proceso para brindar un acompañamiento constante.

Así mismo, se expresa la necesidad de mantener espacios de diálogo e interlocución con el equipo interdisciplinario. No se debe desconocer que los procesos judiciales son expeditos y que el acompañamiento se realiza a largo tiempo.

FASE 2

Desarrollo de atención psicosocial

<p><u>Fase de diagnóstico</u></p>	<p>Se adelantó un espacio de interlocución y diálogo con los abogados que llevan los procesos judiciales en el marco de justicia y paz, se revisaron veintinueve casos de víctimas vinculadas que acompaña la Corporación COMPROMISO en procesos judiciales. Todas ellas ya han recibido orientaciones psicológicas y poseen un historial de atención psicosocial.</p>	
<p><u>Intervención</u></p> <p>Dos talleres de atención pisco- jurídica.</p> <p><u>Metodología</u> (ANEXO P)</p>	<p>Participantes</p>	<p>Fecha lugar</p>
	<p>11 mujeres y 8 hombres</p>	<p>8 de Junio de 2011, en el Auditorio de la Corporación COMPROMISO</p>
	<p>9 mujeres y 3 hombres</p>	<p>14 de Julio de 2011, en el Auditorio de la Corporación COMPROMISO</p>

<p style="text-align: center;"><u>Seguimiento del Proceso</u></p>	<p>Se realizó acompañamiento individual a los usuarios del programa, en la medida en que los mismos iban manifestando su necesidad de acompañamiento por parte de la practicante de Trabajo Social.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Resultados</u></p> <p>La construcción de un Protocolo de Intervención de Trabajo Social, que inicialmente fue dirigido a treinta una personas; quienes evidenciaron a través del conversatorio en los talleres, que las situaciones de estrés y ansiedad que viven en la actualidad no sólo son el reflejo del trauma dejado por la situación de violencia, sino por la falta de oportunidades en salud, empleo, educación y vivienda.</p> <p>Además, se nota desesperanza en las y los asistentes, al no encontrar en la justicia la verdad de los hechos cometidos hace años y las respectivas sentencias a los responsables.</p> <p>Finalmente, como resultado de la intervención, surge la necesidad de adelantar acciones que conduzcan a las víctimas a asumir con propiedad sus procesos judiciales, que les permita alcanzar sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.</p>	

4.7 ANÁLISIS DEL PROCESO

El contexto del proceso de intervención estuvo marcado por un conflicto armado inacabado en Santander, que limita la participación de las víctimas en los diferentes escenarios de ejercicio de sus derechos; pero a su vez, demanda garantías a los actores estatales, para que las violaciones a los Derechos Humanos no se repitan.

Esta intervención, se suma a ese grande propósito de reivindicación de derechos y garantías de no repetición a violaciones causadas por actores del conflicto armado. Para ello, las redes sociales constituyen puntos de enlace y de encuentro entre los actores, organizaciones e Instituciones que trabajan en busca de reivindicar tales derechos. Ejemplo de ello, es la red territorial en Santander, que tiene como objetivo claro el restablecimiento de los derechos de las víctimas. En esa medida, el análisis de la red permite observar que esta ha ido creciendo, fortaleciéndose y tomando protagonismo en la participación activa, efectiva y en la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, y reparación; reconstruyendo el tejido social, impulsando el movimiento de víctimas y elevando la capacidad de organización, movilización e incidencia política de las mismas.

Sumado a ello, la intervención del proceso de práctica adelantado desde el Trabajo Social, ha servido para afianzar la cohesión e integración entre los diferentes actores (víctimas, sociedad civil, comunidad internacional y el gobierno).

Por otro lado, se observó en los talleres, consultas sociales, grupos focales, en la elaboración de la línea base, conversatorios y orientación psicosocial desarrollados en las diferentes provincias, que la mayoría de víctimas viven en situaciones de precariedad, no pueden acceder a educación, salud, empleo y vivienda. Además se evidencia la insensibilidad de las instituciones que atienden a las víctimas, Acción Social, Personerías y Alcaldías, entre otros; siendo denunciados en cada lugar donde se llevó a cabo la intervención como revictimizadores.

Todas estas acciones se realizaron bajo el enfoque de Derechos Humanos que ofrece el reconocimiento de las víctimas como sujetos titulares de estos. En todas se buscó proteger y garantizar sus derechos, a través del fortalecimiento de las capacidades de las personas afectadas por la violencia.

En Colombia, existe un marco normativo, integrado por numerosas leyes, decretos y sentencias en favor de las víctimas. Sin embargo, su nivel de aplicación ha sido, hasta ahora insuficiente y poco garantista. No obstante, el movimiento de víctimas se viene fortaleciendo no sólo en Santander sino en toda Colombia; la nueva Ley revivió las esperanzas de ellas que ven en esta una oportunidad para ser reparadas de manera integral.

El proceso descrito anteriormente es el reflejo del dolor, desarraigo y muerte que han tenido que sufrir muchos colombianos y colombianas en el marco del conflicto armado interno. Pero a su vez, se constituye en el reflejo de la capacidad de resiliencia de las víctimas, para sobreponerse y organizarse con el fin de exigir sus derechos.

5. EVALUACIÓN

Facilitadores del proceso de intervención

- El panorama político y social que atraviesa Colombia con la promulgación de la Ley de víctimas 1448 de Junio de 2011.
- El campo de práctica en la Corporación para el Desarrollo del Oriente COMPROMISO, específicamente en el Programa de Paz y Derechos Humanos, brinda la oportunidad para que se desarrollen procesos de intervención acordes a la formación profesional. Asimismo, el campo ofrece acceso a población, trabajo interdisciplinario, capacitación, garantiza los recursos necesarios para la intervención profesional.
- La constante información, documentación que se recibe sobre el tema abordado en la Corporación COMPROMISO.
- La aceptación por parte de la coordinación del Programa de Paz y Derechos Humanos de las propuestas de intervención de Trabajo Social.
- El asesoramiento y guía de la docente que orientó el proceso de práctica, permitiendo que la estudiante fuera autónoma en la intervención profesional.

Obstáculos del proceso de intervención.

- La continuidad del conflicto armado interno en Colombia que genera temor en las víctimas para la participación de ellas en los procesos.
- La ausencia de recursos solidarios de apoyo de cooperación internacional que ha impedido dar continuidad al componente de atención psicosocial.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Continuidad del proceso de fortalecimiento de la red territorial de víctimas en el departamento de Santander.

Debido a las reiteradas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos armados, en el marco del conflicto armado interno, se propone dar continuidad a la iniciativa de: Fortalecer la red territorial de víctimas del Departamento de Santander, mediante procesos de educación, atención psicosocial y desarrollo de prácticas autogestionarias en las Organizaciones de víctimas del conflicto armado, para que logren capacidades de incidencia en los procesos de verdad, justicia, reparación, en la obtención de garantías de no repetición, acceso a derechos económicos, sociales, culturales.

En razón a que la red todavía no cuenta con un cubrimiento total del universo de víctimas. Según el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Corporación COMPROMISO, para el año 2011 en la región nororiental “7 968 personas han sido victimizadas, de las cuales 5003 fueron asesinadas, 885 desaparecidas y 1810 torturadas (...) Acción social registra en *Santander* un número cercano de 150000 desplazados; en la Unidad de Justicia y Paz de Bucaramanga, se encuentran registradas 12000 víctimas”⁷⁸. Y en el periodo de Enero a Junio de 2011, tiempo en el cual se desarrolló la práctica, las cifras registradas por el Observatorio en la Región Nororiental, 463⁷⁹ personas más fueron victimizadas.

⁷⁸ COORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO. Las Víctimas en el Laberinto (II). Informe Región Nororiental. Observatorio Nororiental de Desarrollo y Derechos Humanos. Corporación para el Desarrollo del Oriente. Compromiso. P. 29.

⁷⁹ COORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO. Primer año de Santos. ENTRE LA GUERRA Y LA PAZ. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Años 2011. P.5.

El diagnóstico de la red evidencia que de ese amplio universo de víctimas sólo participan de la misma 2398 víctimas. Por lo anterior, es imperativo continuar adelantando el proceso que permita la participación activa de las víctimas de acuerdo a las estrategias planteadas.

Por lo tanto, es necesario ampliar la cobertura, incluyendo y reconociendo a todas las organizaciones de víctimas, articulando nuevas organizaciones a la red, y fortaleciendo las ya existentes, con la finalidad de impulsar procesos de verdad justicia, reparación y garantías de no repetición, contribuyendo a la formación de actores sociales y a la construcción de una sociedad justa y democrática.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones

- Es indispensable seguir desarrollando un amplio proceso pedagógico de la Ley 1448 de 2011 que les permita a las víctimas conocerla, hacer uso de las herramientas que la misma ha consagrado e identificar los mecanismos para alcanzar el goce efectivo de sus derechos.
- Es muy importante que la Corporación COMPROMISO incluya al profesional de Trabajo Social en los protocolos de Atención organizativos y psicosociales; asimismo, que mantenga el campo de práctica para las y los estudiantes de Trabajo Social, pues la Institución ofrece un escenario que permite desarrollar procesos de intervención acordes a la formación profesional.

Conclusiones

- La construcción de la paz en Colombia y la reivindicación de los derechos de las víctimas pasa por el camino de las transformaciones de la vida cotidiana de las personas afectadas por el conflicto armado interno a las cuales se les debe garantizar de manera efectiva condiciones de vida digna: salud, educación vivienda, empleo, recreación, entre otros. Es decir, el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Las organizaciones de víctimas están llamadas a ser una fuerza organizada y consiente, con una participación efectiva que influya en las decisiones políticas, para la transformación de su realidad, que les permita entornos donde se les

protejan y fortalezcan las libertades básicas y a su vez se les reivindiquen sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

- El desarrollo de procesos de intervención social desde Trabajo Social exige sensibilidad ante las situaciones de las víctimas, su actuación se enmarca en los enfoques de derechos, diferencial, territorial y el restitutivo; puesto que el conflicto armado ha afectado de manera más significativa a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas y afrocolombianos.

Desde esta perspectiva se debe promover el cambio social a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales y de víctimas, buscando que a partir de ellas se generen iniciativas de paz que permitan la creación de sociedades más justas, equitativas, solidarias y democráticas.

- Las organizaciones sociales y de víctimas tiene un nuevo desafío y oportunidad con la Ley 1448 que se vislumbra como un avance importante en distintos aspectos relacionados con las medidas de reparación, rehabilitación, satisfacción, restitución de tierras, haciéndose necesario la participación de ellas en el escenario político, en los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal, que les garantice un efectivo proceso de aplicación, reglamentación y seguimiento de la Ley.
- En Colombia se ha desarrollado una amplia normatividad en materia de protección a las víctimas del conflicto armado, no obstante, se evidencia inoperancia en la protección de los derechos de las mismas, al seguirse perpetuando violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

8. BIBLIOGRAFIA

AMNISTIA INTERNACIONAL. Contexto general: Cuatro décadas de conflicto armado. <http://www.amnistiainternacional.org/publica/colombia/capitulo2.pdf>

ATENCIÓN HUMANITARIA EN EL CONTEXTO COLOMBIANO. (Vía Internet). (Abril 2011) www.corporacionavre.org/files/pdf/LibroNaranja/naranja_2.pdf

BERISTAIN, Carlos. Manual sobre la perspectiva psicosocial en la investigación de los derechos humanos. Instituto Hegoa - UPV/EHU, con el apoyo de los Fondos de Cooperación al Desarrollo (FOCAD/2007) de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.

CENTRO DE JUSTICIA TRANSICIONAL. ICTJ. (Noviembre de 2011). (Vía Internet). <http://ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

CHAD, Mónica. Redes Sociales en el Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires.2002

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR). (Vía Internet) (Abril 2011). <http://www.icrc.org/spa/dih>

COMPROMISO. Corporación para el desarrollo del oriente. (Abril 2011) (Vía internet). <http://www.corporacioncompromiso.org>

CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. (Abril de 2011). (Vía Internet).<http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/>

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIAS. (Abril de 2011). (Vía Internet).<http://www.derechos.org/nizkor/ley/migracion.html>

CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO. (Abril de 2011). (Vía Internet) <http://www.espaciosjuridicos.com.ar/.../GENOCIDIO.htm>

CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. (Abril de 2011). (Vía Internet). <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/historia-del-acnur/la-convencion-de-1951/>

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (Abril de 2011). (Vía Internet). <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (Abril de 2011). (Vía internet). [Http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_derechos_nino.html](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_derechos_nino.html)

CONVENIOS DE GINEBRA. (Abril de 2011). (Vía Internet). <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/genevaconventions>

CORPORACIÓN AVRE – Apoyo a Víctima de Violencia Socio Política Pro – Recuperación Emocional. LA CORTE CONSTITUCIONAL. LA ATENCIÓN HUMANITARIA EN EL CONTEXTO COLOMBIANO. . (Vía Internet). (Abril 2011) www.corporacionavre.org/files/pdf/LibroNaranja/naranja_2.pdf

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO. OBSERVATORIO NORORIENTAL DE DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS. Las Víctimas en el Laberinto (II). Informe de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Año 2010.

CROVETTO, Marcela et al. Organizaciones de la Sociedad Civil y Desarrollo Local. Un análisis de las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en la Base de Datos del CENOC (vía Internet). (Abril 2011). http://www.cenoc.gov.ar/documentos/ponencia_final.pdf

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO. (Abril de 2011). (Vía Internet). <http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>

DECRETO 250/2005. PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA. (Abril 2011). (Vía internet). http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/Decreto_250_07022005.pdf

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Red Nacional de Promotores. QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS. Bogotá 2001.

FIGUERO, Martha, MARTINEZ, Julio. Acompañamiento Psicosocial a Víctimas. Sanando vidas reconstruyendo vidas. (Junio 2011). (Vía Internet). <http://www.rndp.org.co>

HERNÁNDEZ, Verónica, MERINO, M. Emilia y REYES, Mónica. Aprendiendo a trabajar con la familia y la comunidad, Serie Material de Apoyo a la Docencia, Santiago de Chile, 2002.

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). (Abril 2011). (Vía internet). <https://www.cidh.oas.org>

LEY 387 2007. (Abril de 2011). (Vía Internet). (Abril de 2011). (Vía Internet). http://www.vertice.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=_mBiQULJrH0%3D&tabid=72&mid=395

LEY 975 2005. (Abril de 2011). (Vía Internet). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0975_2005.html

LOS PRINCIPIOS DE ESTAMBUL". Son el marco de referencia internacional sobre OSC. (Vía Internet). (Abril 2011). <http://www.cso-effectiveness.org/IMG/pdf/principiosdeosc-estambul-final.pdf>

LOZARES, Carlos. La teoría de las redes sociales, Material de apoyo del Programa de Formación Social para Agentes Educativos de Nivel Preescolar para el Programa Conozca a su Hijo. Santiago de Chile. 2007

MINISTERIO DE COMERCIO. Línea Base e Índice de Capacidad Organizacional para Proyectos Subvencionados en las Convocatorias. (Vía Internet). (Noviembre 2011) www.mincomercio.gov.co/econtent/.../lineabasegeneralidades.pdf

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. (Vía Internet). (Abril 2011) <http://www.minproteccionsocial.gov.co/Paginas/default.aspx>

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Estándares mínimos de calidad exigibles para la implementación del Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Fundamentos legales y marco normativo Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Preguntas frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo. (Vía Internet) (Abril 2011). <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

ORGE María Cristina, TOLEDO Luis. ENFOQUE TERRITORIAL: aportes metodológicos: modulo de auto-capacitación para las comunidades de aprendizaje. Modulo 15. Chile (Abril 2011) (vía internet).

<http://200.68.0.250/usuarios/parvularia/File/JUNJI/APOYO%20DIDaCTICO/Modulo15.pdf>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. PNUD. Integración del enfoque de género en los proyectos del PNUD. (Vía Internet). (Noviembre 2011) http://www.pnud.org.co/img_upload/Idea/basicas.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO PARA COLOMBIA – 2003. El conflicto, callejón con salida. (Abril 2011). (Vía internet). http://hdr.undp.org/en/reports/national/latinamericathecaribbean/colombia/colombia_2003_sp.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. PNUD. Temas que no pueden faltar en los planes de Desarrollo. (Vía Internet). (Abril 2011) http://www.pnud.org.co/img_upload/33323133323161646164616461646164/CARTILLA%2001%20baja%5B1%5D.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. PNUD. Temas que no pueden faltar en los planes de Desarrollo. (Vía Internet). (Abril 2011) http://www.pnud.org.co/img_upload//CARTILA.pdf

PROGRAMA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA. (Abril de 2011). (Vía Internet). <http://www.programapromociondelaconvivencia.org/>.

RAMIREZ, Eduardo. FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ACCIÓN DE TUTELA, DERECHOS DE PETICIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2011.

SENTENCIA C-1064 DE 2001.

ANEXOS

ANEXO A. Listado de Organizaciones de Víctimas.

Nombre de la Organización / Familia	Organización de base						Iglesia		ONG		Red		Plataforma	Etnico Territorial		Entidad gubernamental	Grupo solidario de hecho	Otra ¿Cuál?	Número de integrantes	Número de mujeres	Número de hombres	Municipio / Ciudad y Sub-región / Región
	Grupos informales	Organizaciones sociales de mujeres	Organizaciones sociales campesinas	Sindicato	Organizaciones sociales de jóvenes	Organización de población desplazada (*)	Organizaciones de víctimas (**)	Grupos de la Iglesia	Equipos pastorales	ONG de mujeres	ONG mixta	Redes solo de organizaciones de base		Redes de organizaciones de base y ONG	Cabildo / Organización / Asociación Indígena							
1	Colectivo de víctimas COMPROMISO																X		40	25	15	LA METROPOLIT. E
2	ASOMUDESAN -ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTANDER	X				X													41	41		BUCARAMANGA
3	ASFADDES - ASOCIACION DE FAMILIARES DETENIDOS Y DESAPARECIDOS BUCARAMANGA						X												27	20	7	BUCRAMANGA
4	ASODEPSAN - ASOCIACION DE DESPLAZADOS POR LA PAZ DE SANTANDER					X													74	40	34	BUCARAM - AMB
5	ASOMUCOL-ASOCIACIÓN MUJERES COLOMBIA	X				X													55	55		PIEDECUUESTA
6	ASOSANDES - FLORIDABLANCA						X												55	20	35	FLORIDABLANCA
7	ASOPOVUN- ASOCIACION DE POBLACION DESPLAZADA VICTIMAS Y VULNERABLES POR EL CONFLICTO ARMADO NACIONAL					X													136	74	62	LEBRIJA
8	ASODESISO - ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE VILLA PARAISO					X													155	70	85	LEBRIJA
9	ASOMUDESLE - ASOCIACION DE MUJERES DESPLAZADAS DE LEBRIJA	X				X													27	27		LEBRIJA
9	Totales	3				4	4										1		610	372	238	

(**) Cuando se menciona "Organizaciones de población desplazada" se hace referencia a organizaciones de víctimas que se definen de esta manera.

(*) Cuando se menciona "Organizaciones de víctimas" se hace referencia a la manera como las mismas organizaciones se identifican.

ANEXO B

Ficha de Articulación y Percepción del PNUD



Proceso de articulación de redes territoriales de Víctimas

Lugar y fecha donde se diligencia : _____

Por favor escribir en letra clara y utilizando el espacio definido. Si requiere de mayor espacio, por favor utilizar otro formulario y adjuntarlo

1. Datos Básicos:

Nombre de la organización: _____

Sigla _____ Ciudad Sede (Municipio y Departamento) _____

Dirección _____

Año de fundación _____ Teléfonos _____ E-mail _____

Nombre del representante _____

Página Web _____

2. Enfoques de la organización :

Cual es la principal población objetivo de su organización? (marque todas las que apliquen)

Población general Afrocolombianas Indígenas Infancia y adolescencia Mujeres

¿Cuáles son los principales tipo de victimización con el que trabaja su organización?

Desplazamiento Desaparición forzada Homicidio Genocidio Tortura

Minas antipersonal o munición sin explotar Violencia sexual Lesiones personales.

Secuestro Delitos contra la propiedad (Tierras) Reclutamiento forzado

Reclutamiento de Niños y adolescentes Amenazas

Otros Cuáles? _____

3. Participantes de la organización:

En el siguiente cuadro, relacionar el número de participantes (víctimas) de su organización de acuerdo a sus características.

	Mujer		Hombre		Total
	< 18 años	> 18 años	< 18 años	> 18 años	
Mestizo					
Afro colombiano					
Indígena					
Total					

4. Área de incidencia de la organización

Departamento	Municipios

5. En el último año, ¿en que dinámicas o procesos ha participado la organización? (Marque todas las que apliquen y especifique el nombre o las características del proceso)

Procesos	Si / No	Indicar el nombre o característica del proceso
Comité de víctimas		
Jornadas de recuperación de la memoria		
Versiones libres de justicia y paz		
Comité de política social		
Proyectos de Ley / ordenanzas / acuerdos		
Ponencias en Foros / Seminarios		
Participación en foros / Seminarios		
Acompañamiento a víctimas en reparación judicial o administrativa		
Movilización de organizaciones sociales		
Jornadas / Proyectos de promoción de la convivencia		
Comité de atención a población desplazada		
Otro ¿Cuál?		

6. Organizaciones de las que recibe recursos:

Naciones Unidas ¿Cuáles? _____

Agencias de cooperación ¿Cuáles? _____

Gobierno nacional ¿Cuáles? _____

ONG's ¿Cuáles? _____

Empresa privada ¿Cuáles? _____

Iglesia ¿Cuáles? _____

7. Explique el origen de la organización: (¿Cuándo se creo? ¿Por qué se creo? ¿Quiénes la conformaron inicialmente?, ¿momentos significativos de la organización?)

8. Constitución de la organización:

La organización cuenta con estatutos? Si No

¿Quiénes participan en la elección de la mesa directiva? Todos los miembros Algunos miembros

Cuántas personas conforman la mesa directiva? Hombres Mujeres Total

Según los estatutos las decisiones son tomadas por: Todos los miembros La mesa directiva

9. A que redes de organizaciones de víctimas pertenece la organización?

Nombre	Area de influencia (Municipal, Departamental, Nacional)

10. Mencione algunos aspectos importantes sobre la organización que no se mencionaron anteriormente.

Quién diligencia la información:

Quién Brinda la información:



**PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA
FORTALECIMIENTO DE REDES DE VÍCTIMAS**

Fecha (Día/Mes/Año)

Una de las principales ventajas de organizarse en una red, es poder pasar y obtener información entre todos los que la conformamos. Como excusa para conocer lo que piensan otras organizaciones, proponemos esta "encuesta" que busca visibilizar las percepciones de cada organización con respecto a diferentes temas. Para mantener el mensaje de la construcción de la red entre las diferentes uniones, esta encuesta tiene varias consideraciones:

1. Con la encuesta viene un cuaderno viajero, en donde se encuentran las instrucciones para colocar un dibujo acerca de lo que significa este "viaje" para nosotros. Así que se sugiere que cada organización deje ahí un dibujo o una nota a manera de testimonio.
2. Quién le entrega esta encuesta, también le da tres marcadores de colores verde, naranja y rojo. La idea es llenar la encuesta con esos marcadores y entregarlos a la próxima organización con el cuaderno viajero y algunos formularios para que ellos hagan lo mismo. Al final todo podrá volver a donde inició.
3. Esperamos que contesten esta encuesta de acuerdo con la percepción de su organización. En lo posible sugerimos realizar una reunión con representantes de su organización para llegar a acuerdos sobre las respuestas. La información aquí contenida será tratada de manera confidencial, por lo cual no se pide que escriban el nombre de la organización ni de quienes responden la encuesta.


Preguntas:

1. ¿En su municipio o departamento se han realizado recientemente (en los últimos 2 años) **espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales**? (marque Si o NO con una X)

Si No

Si respondió SI en la anterior pregunta, marque con el color en la columna correspondiente:

1.1. Con respecto a los espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales e Instituciones que se han desarrollado en su departamento o municipio, su organización está totalmente de acuerdo , en cierta medida de acuerdo o totalmente en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
"Los espacios de encuentro sirven para que las organizaciones sociales tengan incidencia en la política pública"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"En estos espacios de encuentro las víctimas tienen la posibilidad de expresar sus opiniones libremente"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las opiniones de las víctimas son tenidas en cuenta para elaborar los informes o documentos que resultan de las reuniones."	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"La convocatoria incluye a todos los representantes de las organizaciones de víctimas del municipio, departamento o región"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Continúa... 

	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
"Los espacios de encuentro tienen en cuenta a representantes de mujeres, niños, niñas y adolescentes y grupos étnicos"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Al final de los encuentros o pasado un corto tiempo luego de las reuniones, siempre tenemos las memorias de la reunión, en las que se incluye la participación de las víctimas"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las organizaciones siempre han contado con ayudas (transporte, dinero para hospedaje, etc.) para asistir al encuentro"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las organizaciones sociales y de víctimas construyen propuestas para llevar a estos espacios, que incluyen acuerdos con otras organizaciones"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2. ¿En su municipio o departamento se han realizado recientemente (en los últimos 2 años) espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales? (marque SI o NO con una X) SI NO

Si respondió SI en la anterior pregunta, marque con el color en la columna correspondiente:

2.2. Con respecto a los espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales, su organización está totalmente de acuerdo, en cierta medida de acuerdo o totalmente en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
"Son espacios válidos para construir las propuestas de las víctimas"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"En estos espacios se reflejan las necesidades de las víctimas"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"En estos espacios se puede hablar libremente y sin temor"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"En estos espacios se ven representadas las mujeres, niños, niñas, adolescentes, indígenas y afrocolombianos"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. Con respecto a las instituciones que atienden, orientan, garantizan y protegen los derechos de las víctimas (Acción Social, CNRR, Personerías, Alcaldías, Defensoría, etc.) su organización está totalmente de acuerdo, en cierta medida de acuerdo o totalmente en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
"Existe una política pública a nivel departamental o municipal para apoyar a las víctimas y ésta es conocida y aplicada".	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las instituciones brindan la información necesaria sobre la ruta de acceso a los derechos."	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las instituciones apoyan a las víctimas en los procesos de restitución de derechos".	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Los funcionarios están capacitados para atender a las víctimas".	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las víctimas son tratadas con respeto y los funcionarios entienden su situación"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las guías que brindan los funcionarios para adelantar procesos de reparación y ayuda humanitaria son claras"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"La información sobre la ruta de acceso a los derechos de las víctimas está disponible en los medios de comunicación locales"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4. Con respecto a los conocimientos de las organizaciones de víctimas del municipio o departamento su organización está totalmente de acuerdo, en cierta medida de acuerdo o totalmente en desacuerdo con las siguientes frases:

	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
"Conocen ampliamente la ruta de acceso a los derechos de las víctimas y pueden guiar sus procesos ante las instituciones"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Tienen capacidades financieras para apoyar a las víctimas en su participación activa en los espacios de diálogo"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las propuestas que desarrollan buscan la no repetición de la violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Escriba sus comentarios generales. ¿Qué más cosas quisiéramos saber? ¿Son difíciles de entender las preguntas? ¿Algo en especial que nos quiera contar?

ANEXO C
Línea Base TROCAIRE.
PROGRAMA COLOMBIA: "JUSTICIA Y PAZ"
PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE
GUÍA PARA EL GRUPO FOCAL
Fortalecimiento de las Organizaciones

ACTORES PARTICIPANTES EN EL GRUPO FOCAL

En la tabla siguiente coloque en la columna **#*** el número de organizaciones presentes en el Grupo Focal de acuerdo a los tipos de organizaciones planteados.

Tipos de organizaciones		#*	Tipos de organizaciones		#*
ORGANIZACIÓN DE BASE	Grupos informales		ORGANIZACIONES DE IGLESIA	Grupos de la Iglesia	
	Organizaciones sociales de mujeres			Equipos pastorales	
	Organizaciones sociales campesinas		ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	ONG de mujeres	
	Sindicatos			ONG mixta	
	Organizaciones sociales de jóvenes		RED	Redes solo de organizaciones de base	
	Organización de población desplazada (**)			Redes de organizaciones de base y ONG	
	Organizaciones de víctimas (***)		ORGANIZACION ETNICO TERRITORIAL	Cabildo / Organización / Asociación indígena	
	Otra. ¿Cuál? _____			Consejo / Organización Asociación afrocolombiana	
PLATAFORMA			ENTIDAD GUBERNAMENTAL		
Otra. ¿Cuál? _____			Otra. ¿Cuál? _____		

(**) Cuando se menciona "Organizaciones de población desplazada" se hace referencia a organizaciones de víctimas que se definen de esta forma.

(***) Cuando se menciona "Organizaciones de víctimas" se hace referencia a la manera como las mismas organizaciones se identifican.

Número total de Mujeres	Número total de Hombres

Equipo Facilitador del Grupo Focal (Facilitadores del proyecto)

Lugar de realización del Grupo Focal

Fecha

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES

NOTA: En las respuestas a las siguientes preguntas es importante registrar la información desagregada por el tipo de organización

Primera Pregunta

- En su organización ¿Qué procedimientos y mecanismos se aplican para la toma de decisiones?
- ¿Cómo participan los hombres y cómo participan las mujeres en la toma de decisiones?

Segunda Pregunta

- ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres están en la directiva de la organización y qué cargos ejercen los hombres? y ¿qué cargos ejercen las mujeres?
- ¿Cada cuánto tiempo se cambian las personas de la directiva? (*Indique los años*)
- ¿Qué cargos se han cambiado en los últimos 5 años?

Tercera Pregunta

- ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres han representado a la organización, por ejemplo en:
 - Negociaciones con autoridades (¿qué autoridades?)
 - Acciones de incidencia (¿en qué tipo de acciones?)
 - Redes y/o Mesas de trabajo (¿Para qué temas o asuntos?)
- ¿Cuáles representaciones han cambiado en los últimos 5 años?

Cuarta Pregunta

- ¿Cuáles son los aspectos negativos que deben superarse en su organización para mejorar el funcionamiento democrático?

LIDERAZGO CON ENFOQUE DE GÉNERO

Quinta Pregunta

- ¿Cuál es su opinión, sobre la forma en que las directivas impulsan y/o aplican las siguientes prácticas en su organización:
 - Promueven la participación de las mujeres en los cargos directivos?
 - Toman en cuenta la opinión de las mujeres?
 - Promueven la participación de las mujeres en los procesos de planeación y evaluación de la organización?
 - Apoyan las propuestas de las mujeres?

ALIANZAS

Primera Pregunta

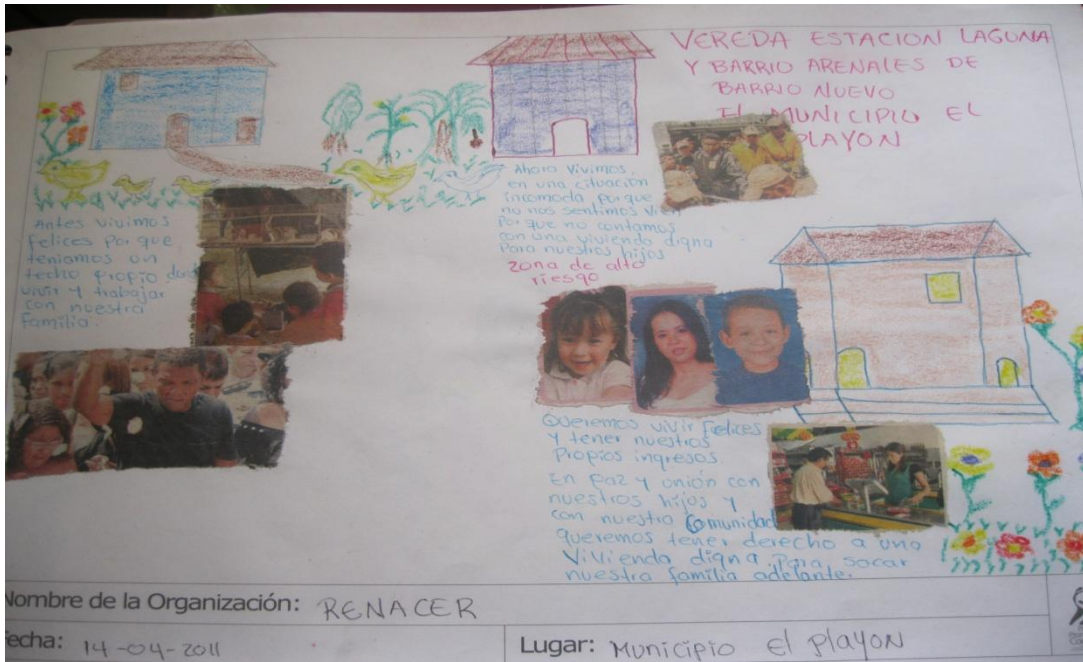
- Actualmente su organización ¿Con qué actores /organizaciones ha establecido alianzas o trabajo en red?
- ¿Qué entienden por trabajo en red y/o en alianza?

Segunda Pregunta

- ¿Qué resultados han tenido?

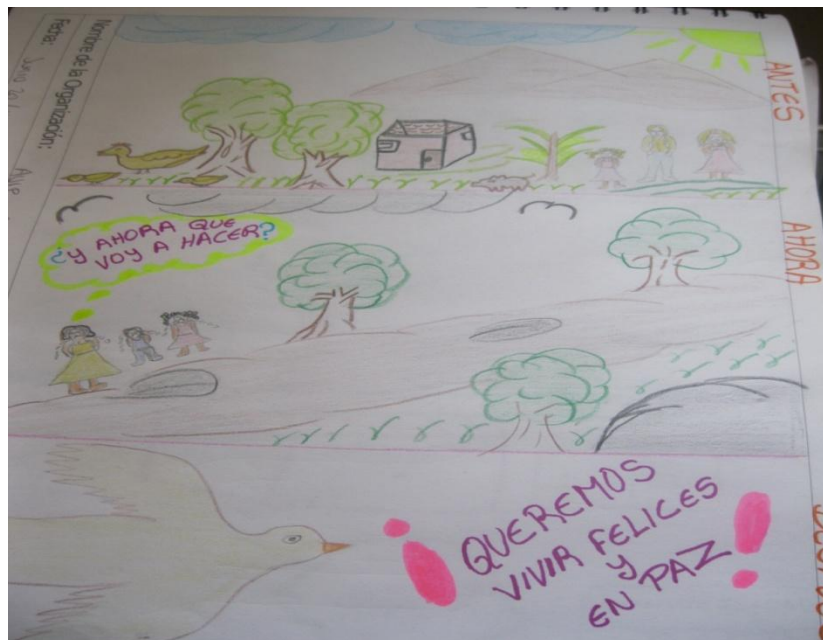
ANEXO D

Dibujo Organización Renacer



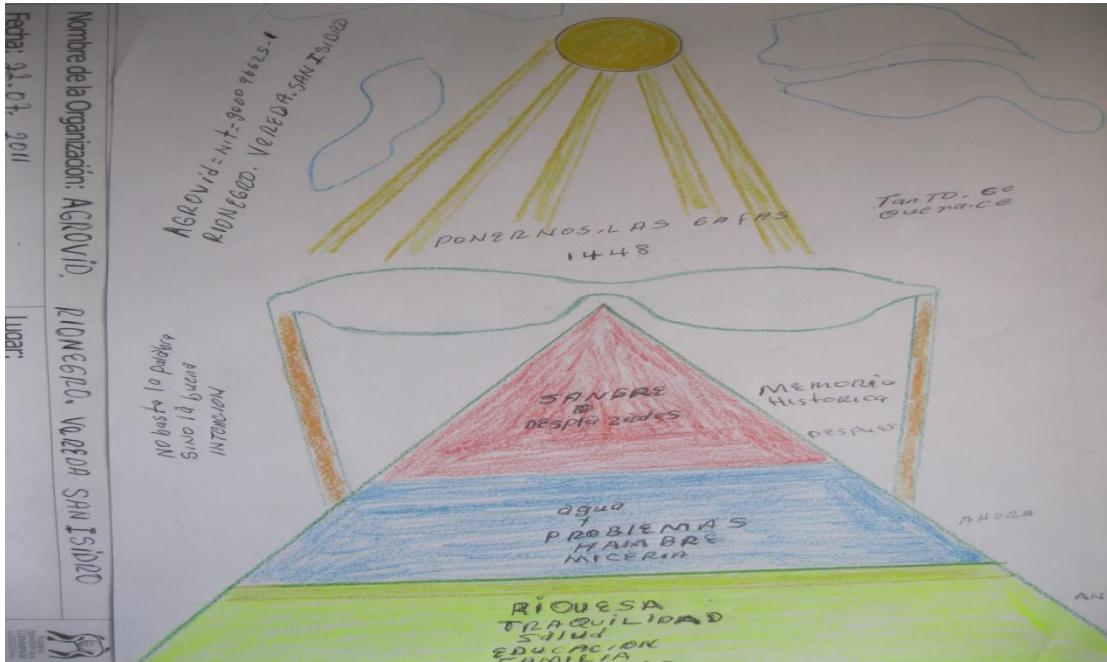
ANEXO E

Dibujo AVIP- Asociación de Víctimas del Playón



ANEXO F

Dibujo AGROVID-Asociación Agropecuaria la Virtud



ANEXO G

Dibujo ASODESIN-Asociación de Campesinos Parcelarios Santa Inés



ANEXO H

Dibujo CORPODE-Corporación de Desplazados, Destechados y Migrantes Económicos de Rionegro



ANEXO I

Dibujo Asociación de Mujeres Desplazadas por una Vida Digna



ANEXO J

Pronunciamiento de la Mesa de Víctimas de Santander

La Mesa de organizaciones de víctimas de Santander, reunida en la ciudad Bucaramanga los días 5 y 6 de mayo del presente año, con la participación de diversas organizaciones de víctimas provenientes de las distintas provincias de Santander, hemos venido debatiendo el Proyecto de ley de reparación de Víctimas y restitución de tierras, que ahora se encuentra en su último debate en el Senado de la República, En uso de nuestros derechos a la participación, ponemos a consideración algunas observaciones para que sean incorporadas en su articulado.

Expresamos las siguientes preocupaciones y consideraciones:

1. El trámite del proyecto de Ley no contó con la participación idónea y la consulta de las víctimas, los escasos “diálogos democráticos” no contaron con la metodología adecuada ni con las garantías para la participación de las víctimas.
2. Es necesario que el Proyecto de Ley de Víctimas (PLV) cree una nueva institucionalidad; está comprobado que instituciones como Acción Social no ha cumplido con una labor idónea en la atención a las víctimas al negarnos los derechos; han establecido que montos económicos recibidos por concepto de ayuda humanitaria constituyen indemnización por vía administrativa. Son funcionarios insensibles que imponen criterios asistencialistas, que en muchas ocasiones se han aprovechado de la situación de vulnerabilidad de las víctimas, y se han convertido también en instrumentos de la “politiquería y la corrupción”.
3. Exigimos la eliminación del contrato de transacción en el artículo 132; esta figura viola la justa valoración de los daños sufridos, el derecho a una indemnización, la autonomía judicial, el acceso al derecho a justicia, obstaculiza la sanción de responsables e impide el acceso a la verdad acerca de lo ocurrido en cada caso.
4. Es necesario que en el PLV se haga explícito reconocimiento de la responsabilidad del Estado en hechos de violaciones de DDHH, como fundamento para el derecho de la reparación de las víctimas.
5. Es preciso que se reconozca que la aplicación de la ley se enmarca en un contexto de conflicto armado, en el que se vulneran derechos humanos y se continúan cometiendo delitos de lesa humanidad. En ese sentido es preciso que el Estado estructure una política de paz y solución negociada al conflicto armado interno, que obligue a la desmovilización completa y real de los grupos paramilitares.
6. Deben ser incluidas dentro del universo de víctimas del proyecto de Ley, las víctimas de las llamadas BANDAS CRIMINALES.
7. En imperativo que el Estado, a nivel de cada ente territorial, garantice el retorno de las víctimas en condiciones de seguridad y protección, adoptando medidas pensadas no exclusivamente y principalmente desde una política de militarización, sino desde una perspectiva de seguridad social integral y proteccionista de los derechos económicos y sociales con garantías de no repetición de los hechos de violencia padecidos.
8. Con base en lo anterior consideramos importante que la reparación de las víctimas sea concebida desde una perspectiva transformadora, que precisamente atienda la superación de las causas que permiten la victimización y reivindique el derecho universal a la dignidad humana.
9. Exigimos que el PLV diferencie las medidas de asistencia de la ayuda humanitaria y las medidas de reparación, teniendo en cuenta que es inconstitucional que incluya las disposiciones de ayuda humanitaria consagradas en la ley 418 de 1997 como indemnización por vía administrativa a las víctimas del desplazamiento forzado; así mismo la indemnización a éstas víctimas debe ser asignada por núcleo familiar, limitando adicionalmente el destino de este monto.

10. Exigimos la restitución del patrimonio conforme a los Principios Pinheiro, es decir, la restitución de tierras y de vivienda, y no contemplar esto último a manera de subsidio. Adicionalmente que se contemple la restitución del empleo y la condonación total de los pasivos y no a partir de paliativos como se contempla el texto de la Ley.
11. Es necesario que la restitución de tierras y el reconocimiento de las víctimas se dé a partir del 1 de enero de 1980, tomando en consideración que las victimizaciones por el conflicto datan principalmente desde el inicio de esta década, al igual que el despojo y desplazamientos forzados, no hay razón para establecer fechas diferenciadas que excluyen los derechos de miles de víctimas.
12. La sostenibilidad fiscal no puede ser otro obstáculo para el derecho a la efectiva reparación de las víctimas ni condicionar el cumplimiento de las responsabilidades del Estado con las víctimas.
13. La participación de las víctimas y de las organizaciones de DDHH en las instancias de seguimiento a la implementación de la Ley en cada ente territorial debe tener fuerza vinculante y representación de las organizaciones de víctimas en el territorio respectivo.
14. Es importante incorporar veedurías de la sociedad civil en las instituciones que surjan del proyecto de Ley y para el manejo de sus presupuestos y políticas. La comunidad internacional y la sociedad civil colombiana deben participar activamente en calidad de observadores y asesores del Estado en el proceso de implementación, atención y reconocimiento de los derechos de las víctimas; dentro del espíritu de afirmación de los derechos de las víctimas a la reparación integral.

Firman en Bucaramanga, 6 Mayo 2011.

- ✓ RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE SANTANDER -ASOSANDER
- ✓ VOLVER A EMPEZAR
- ✓ ASOCIACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS DE COLOMBIA – ANDESCOL
- ✓ ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - ASOMUDESLE
- ✓ ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE MÁLAGA - ASODEMA
- ✓ ASOCIACIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA DE LEBRIJA - ASOPUVUN
- ✓ ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS DE SANTANDER - ASOMUDESAN
- ✓ ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LA PAZ DE SANTANDER – ASODEPSAN
- ✓ ASOCIACIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA DE LEBRIJA – ASODESISO
- ✓ ASOCIACIÓN DESPLAZADOS MOGOTES – ASODEMO
- ✓ ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LOS CONFLICTOS INTERNOS DE COLOMBIA- ASODECICOL
- ✓ ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS HIJOS ADOPTIVOS DE CONCEPCIÓN –ADHICON
- ✓ ASOCIACIÓN DE MUJERES COLOMBIANAS DE PIEDECUESTA –ASOMUCOL
- ✓ ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA VIRTUD DE RIO NEGRO –AGROVID
- ✓ ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO EL PLAYON, RENACER
- ✓ ASOCIACIÓN DE MUJERES Y PAZ, DE BUCARAMANGA –ASOMUYPAZ
- ✓ ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS EL CERRITO –ASODECER
- ✓ ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE CAFÉ MADRID, BUCARAMANGA –ASODECA
- ✓ ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SANTANDER, - ASOPROAGSAN -
- ✓ CORPORACIÓN COMPROMISO

ANEXO K

Formato de Evaluación de Curso de Derechos Humanos y Liderazgo Social

FECHAS: 9 Abril al 11 Junio- 2011.

LUGAR: Universidad Cooperativa de Colombia. Aula 517.

Con el propósito de mejorar continuamente nuestros cursos de capacitación le agradecemos todos sus aportes.

NOMBRES Y APELLIDOS _____

ORGANIZACIÓN _____

1. CONOCIMIENTOS LOGRADOS EN DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO SOCIAL

- ¿Cuál cree usted que fueron los temas que más aportaron al desarrollo de sus conocimientos y habilidades?

- ¿Por qué?

EXPECTATIVAS CUMPLIDAS.

- ¿Lo que esperaba del curso se logró? Sí___ No___
¿porqué? _____

- Para su formación personal ¿cuáles fueron sus mayores aprendizajes? _____

2. ¿QUÉ APLICACIONES Y BENEFICIOS TENDRÁ USTED Y SU ORGANIZACIÓN CON EL CURSO REALIZADO?

3. QUE MENSAJE LE HACE LLEGAR A SU:

- ORGANIZACIÓN _____

- FAMILIA _____

- COMPROMISO _____

4. EDUCADORES

- **Cómo evalúa el trabajo realizado por los educadores de compromiso, en cuanto a claridad expositiva, el manejo de voz, de conocimientos, calidad de sus respuestas, facilidad para saber escuchar, metodología utilizada, el manejo de grupo.**

5. ¿Qué utilidad y aplicación ha tenido para usted el material entregado en el curso? _____

6. ¿Qué le recomendaría a compromiso para mejorar el curso de DDHH y liderazgo Social? _____

7. NOS GUSTARÍA SABER CÓMO CONSIDERA QUE FUE

- La organización del curso (instalaciones físicas, atención recibida, horarios del curso, etc.)

- la participación de los asistentes al curso

- La metodología utilizada

AHORA, POR FAVOR ANOTE LO QUE LE GUSTÓ Y NO LE GUSTÓ DEL CURSO, Y SUS SUGERENCIAS

¡GRACIAS!

¡Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre!
Paulo Freire

ANEXO L
Curso de Derechos Humanos y Liderazgo Social



Bucaramanga Junio 4 2011

ANEXO M
Redes Territoriales de Víctimas
PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA
Málaga Junio 24 de 2011



ANEXO N
Redes Territoriales de Víctimas
PROVINCIA DE VÉLEZ
Vélez Julio 8 de 2011



ANEXO O Grupo Focal Línea Base



ANEXO P

TALLER PSICO- JURÍDICO CORPORACIÓN COMPROMISO ROMPIENDO SILENCIOS A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICO- SOCIAL

OBJETIVOS: Definir con las y los asistentes la atención Psicosocial. Presentar el protocolo de intervención psicosocial desde la perspectiva de Trabajo Social. Conocer el estado emocional de las y los asistentes y sus perspectivas con relación al proceso judicial.

POBLACION: Las víctimas que representan jurídicamente los abogados.

FACILITADORA: Estudiante en Práctica de Trabajo Social.

RESPONSABLE: Vanessa Álvarez Sierra

TIEMPO: 1 hora y 30 minutos.

MATERIALES: Marcadores, Pliegos de papel periódico, Tablero, computador y video beam.

DESARROLLO

ACTIVIDAD 1: DEFINIENDO EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL⁸⁰. Duración: 30 minutos.

Se elabora un diagrama de la siguiente manera: se colocan centradas la palabras Acompañamiento Psico-Social y se encierran en un círculo, un rectángulo, etc.

Se les pide a los participantes que con una sola palabra expresen que entienden por Acompañamiento Psico-Social. Lo que las personas dicen se va colocando con flechas alrededor de las palabras Acompañamiento Psico-Social. Se lee todo lo escrito y se resaltan las ideas claves.

Se subdivide el grupo y se le dice a cada grupo que con las palabras diagrama elaboren en un pliego de papel la definición de Acompañamiento Psico-Social.

Cada grupo expone su definición y entre todos se elige o reelabora una definición grupal.

Definiendo el Acompañamiento Psicosocial.
(Contexto, asumir fortalecimiento de tejido social, desculpabilización, ayuda reconciliación, exigibilidad de DD.HH., estabilidad emocional, resignificación, sanación, construcción de proyecto de vida orientación reconocimiento)

ACTIVIDAD 2: Presentación del Protocolo de intervención psicosocial. Por medio de una exposición, compartir con las y los asistentes la intencionalidad de acompañarlos desde Trabajo social, en el proceso judicial.

ACTIVIDAD 3: LA VENTANA DE JOHARI. Duración: 45 minutos

Conversatorio con las y los “ROMPIENDO SILENCIOS” a través de la explicación de la ventana de Jaharí. Reflexionar: Lo que llevamos en el alma que necesita ser sanado.

<i>PARTES DE UNA PERSONA</i>	<i>CONOCIDO DE UNO MISMO</i>	<i>NO CONOCIDO POR UNO MISMO</i>
<i>CONOCIDO POR OTROS</i>	<i>ABIERTO</i>	<i>CIEGO</i>
<i>NO CONOCIDO POR OTROS</i>	<i>CIEGO</i> <i>“ ROMPIENDO SILENCIOS”</i>	<i>DESCONOCIDO</i>

EVALUACIÓN: se realizará por medio de un conversatorio que permita conocer la realidad vivida y sentida por las y los participantes.

⁸⁰FIGUERO, Martha; MARTINEZ, Julio. Acompañamiento Psicosocial a Víctimas. Sanando vidas reconstruyendo vidas. (Junio 2011). (vía Internet). [http:// www.rndp.org.co](http://www.rndp.org.co)